NOMBRE DE LA ASIGNATURA FINANZAS II

CUARTO TRIMESTRE LACE-0403 OBJETIVO(S) GENERAL(ES) DE LA ASIGNATURA: Al finalizar el curso, el alumno, asociará las herramientas y componentes de las Finanzas y comprenderá la relación que existe entre la Administración y las Finanzas.

TEMAS Y SUBTEMAS

1. INTRODUCCIÓN A LA ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

- 1.1 Administración y finanzas
- 1.1.1 Mercados de dinero y capital
- 1.1.2 Inversiones
- 1.1.3 Administración financiera
- 1.2 Retos en el nuevo milenio
- 1.2.1 Uso de tecnología
- 1.2.2 Globalización
- 1.3 Responsabilidades del personal financiero
- 1.3.1 Pronósticos y planeación
- 1.3.2 Decisiones de inversión y financiamiento
- 1.3.3 Coordinación y control
- 1.3.4 Transacción en los mercados financieros
- 1.3.5 Administración del riesgo
- 1.4 Formas de organización de una empresa
- 1.4.1 Propietario único
- 1.4.2 Sociedades
- 1.4.3 Corporaciones
- 1.5 Metas de una corporación
- 1.6 Relaciones entre los involucrados en una empresa

2. LA FUNCIÓN FINANCIERA

- 2.1 Generalidades
- 2.2 División
- 2.2.1 Tesorería
- 2.2.2 Contraloría
- 2.3 Otras áreas
- 2.3.1 Planeación
- 2.3.2 Auditoría interna
- 2.4 Funciones y líneas de reporte del director de finanzas
- 2.5 Evolución

PROGRAMAS DE ESTUDIO ANEXO 2

3. AXIOMAS DE FINANZAS

- 3.1 "No tomaremos un riesgo adicional a menos que esperemos ser compensados con un retorno adicional"
- 3.2 "Un dólar recibido hoy vale más que uno recibido en el futuro"
- 3.3 "El efectivo, y no las utilidades, manda"
- 3.4 "Solo lo que produce cambios cuenta"
- 3.5 "Es difícil encontrar proyectos excepcionalmente rentables"
- 3.6 "Los mercados son rápidos y los precios son correctos"
- 3.7 "Los gerentes no trabajaran para los dueños a menos que sea su mayor prioridad"
- 3.8 "Los impuestos impactan a las decisiones de negocio"
- 3.9 "Algunos riesgos se pueden diversificar, otros no"
- 3.10 "Comportamiento ético es hacer lo correcto, y los dilemas éticos están por doquier en las Fzas"

4. INTRODUCCIÓN AL SISTEMA FINANCIERO MEXICANO

- 4.1 Evolución
- 4.2 Organización
- 4.3 Objetivos
- 4.4 Instituciones financieras
- 4.5 Grupos financieros

5. INTRODUCCIÓN A LOS MERCADOS FINANCIEROS

- 5.1 Generalidades
- 5.2 Activos físicos
- 5.3 Activos financieros
- 5.4 Mercado de dinero vs. Mercado de capital
- 5.5 Mercado primario vs. Mercado secundario
- 5.6 Simulación financiera

FORMA DE TRABAJO DURANTE EL CUATRIMESTRE

PUNTUALIDAD: Las clases presenciales son los lunes y miércoles de 7:00

a 9:00

TOLERANCIA 10 MINUTOS.

INASISTENCIAS: 3 FALTAS EN EL TRIMESTRE ES EL MÁXIMO PERMITIDO

PARA TENER DERECHO A EXÁMEN. LOS ASUNTOS DE TRABAJO NO SON EXCUSA PARA JUSTIFICAR FALTAS. AUSENCIAS POR OTRAS RAZONES SERÁN ADMITIDAS, SIEMPRE Y CUANDO SE AMPAREN CON SOPORTE

DOCUMENTAL FEHACIENTE (hospitalización,

enfermedades graves, cirugía, fallecimiento de familiares

cercanos, entre otras)

COMPORTAMIENTO EN EL AULA: Ante todo deberá existir un clima de

respeto mutuo, haciendo énfasis entre los propios alumnos, respetando las opiniones de sus compañeros.

DINÁMICA DE CLASE: Se promoverá tanto la participación individual, como

grupal para el desarrollo de los temas seleccionados. Los trabajos tanto de investigación y desarrollo, serán considerados como parte de la evaluación final.

LOS PARÁMETROS PARA LA INTEGRACIÓN DE LA CALIFICACIÓN FINAL SON:

PRIMER EXAMEN PARCIAL MAYO 11 2022 EXAMEN FINAL JUNIO 08 2022

(Será considerado como un Plus su <u>participación activa</u>, <u>Investigación</u>, <u>exposición</u>, <u>asistencia puntual y, trabajos</u> de calidad, entre otros)

Los exámenes parciales evaluarán el contenido de la primera parte del curso y el examen final evaluará los contenidos de todo el curso.

Los resultados de los exámenes serán informados personalmente, con la presencia de todo el grupo, mediante revisión de los mismos, para en su caso, aclarar dudas y retroalimentar el proceso de evaluación.





Empecemos por preguntarnos ¿Cuál debiera ser el objetivo de las finanzas?

El objetivo de las finanzas es maximizar la riqueza de los accionistas, o de los poseedores de un capital determinado, pero también crear un valor agregado.

Generación de un Valor Agregado

De esta forma mencionada, las decisiones de inversión y las decisiones de financiamiento deberán agregar a la empresa tanto valor como sea posible.

El financiero o persona involucrada con las finanzas, debe ocuparse de asignar **eficientemente** los recursos y orientar todas sus decisiones para **aumentar el valor de la riqueza de los accionistas o dueños del capital**.

Al "crear valor", no necesariamente estamos hablando de "generar ganancias", concepto muy diferente al de "maximizar el valor".

Esto significa que no cualquier ganancia es una maximización del valor original, ya que muchas veces las ganancias generan "espejismos" que llevan a una mala asignación de recursos y por supuesto a la destrucción de la propia riqueza.

Por ejemplo, en el mercado de capitales los inversionistas buscan maximizar sus ganancias cuando compran títulos de crédito; del mismo modo un administrador de portafolios financieros buscará mejor combinación entre las dos variables más importantes que son riesgo y rendimiento.

Debe quedar claro que el enfoque del profesionista financiero debe ser tendiente a ejecutar acciones orientadas a crear valor para los accionistas, considerando que el simple hecho de tan solo generar ganancias, es un concepto muy peligroso, ya que la firma puede tener "ganancias" y a la vez destruir valor.

Por ejemplo, al aceptar un proyecto cuyo **rendimiento o utilidad** es **inferior al costo de los recursos para llevarlo a cabo**, se convierte en una consecuencia aún más grave que sólo la de erosionar la riqueza de los accionistas. Asignar **ineficientemente el capital** es el **mayor error** que puede cometer un financiero, si esto ocurre, ya sea intencionalmente o no, el crecimiento y el estándar de vida disminuyen para toda la gente involucrada.

Es por demás lógico que el maximizar la riqueza del accionista es justificable, ya que promueve también el bienestar para empleados, proveedores, clientes y gobierno y no solamente para los accionistas.

¿Cuándo debieran ser repartidos los dividendos?

Hay que recordar que los accionistas deberían recibir sus dividendos hasta después que hayan cobrado el resto de personas involucradas en el negocio directa o indirectamente. Desde un punto de vista personal, los dividendos no deberían ser distribuidos en tanto la empresa no alcance un período de madurez; en su lugar, los dividendos a distribuir presupuestados, debieran ser reinvertidos en la propia empresa para darle mayor solidez y generar a un futuro aún mayores ganancias reales.

En conclusión, **Maximizar el valor empresarial** es la base de las finanzas corporativas.

Si el financiero no fuese compatible con el concepto analizado respecto a la maximización del valor empresarial, entonces sus competidores rivales, simplemente destruirían a la empresa en cuestión.

Respecto al impacto en México, se pronostican las siguientes consecuencias, a manera de Onda Expansiva:

Caída importante en las exportaciones manufactureras

Menor flujo de remesas de indocumentados a México y repatriación de indocumentados y mayor problema de desempleo en México.

Se recomienda un aumento en el Gasto Público destinado a la creación de infraestructura, para reactivar la economía, incluyendo el empleo.

Menores ingresos fiscales en ISR e IVA.

Menores ingresos por turismo transfronterizo.

Huída de capitales financieros por relocalización de riesgos en las carteras de fondos.

Menor disponibilidad de fondos destinados para y por la Banca.

Encarecimiento de los fondos internacionales para el financiamiento de proyectos de infraestructura.

Mayor desempleo

Menor actividad económica, donde deberán revisarse los pronósticos de crecimiento del PIB.

Recomendación a título de personas físicas: Pagar al 100% las tarjetas de crédito; no contratar créditos hipotecarios o a largo plazo; no hacer compras a plazos sin intereses, ya que, si tiene un costo financiero, situación que los cuentahabientes desconocen; reducir los gastos diarios y de ser posible además empezar a ahorrar para los tiempos difíciles que se avecinan.

Intentaré orientarlos a que deduzcan explícita o implícitamente a que abran una ventana hacia el pensamiento analítico más libre y hacia los problemas económicos y financieros, cada vez más complejos que nos rodean.

Como usted sabe, tanto la economía mundial, como la mexicana están inmersas en un proceso de continuos cambios sociales, económicos, políticos, culturales, pandemias, entre otros muchos factores, que convierten la realidad en un fenómeno apasionante y complejo de estudio, que será ordenado y sistemático para que le permita entender el funcionamiento del sistema en que vivimos.

¿Qué involucra la economía y qué es la Estanflación?

La Economía involucra un conjunto de relaciones tan amplio que relaciona a todos los habitantes de un país y del mundo entero. Los grandes hechos económicos, como lo son el crecimiento, desarrollo tecnológico, competencia, crisis, desempleo, pobreza, inflación, entre otros aspectos, han penetrado en la conciencia de la población, la que ha recibido clases de economía en su vida cotidiana, sin necesidad inclusive de ir a una universidad.

Todo el mundo habla de economía y finanzas, desde el ama de casa, el abarrotero, el obrero, el empleado, el ejecutivo, el empresario, locutores, comentaristas, animadores de televisión, radio, en las cafeterías, etcétera. Se habla de una devaluación de la moneda o una recuperación de la misma, siendo en el primer caso una pérdida del poder adquisitivo, ya que se provoca inflación y ésta anula el poder adquisitivo de la moneda, por lo que surge un sentimiento de incertidumbre, nerviosismo, preocupación y descontento, como lo fue la devaluación de 1982 y en años subsecuentes hubo un estancamiento del PIB, reducción del empleo, tasas crecientes de inflación que rebasaron tasas del 150%, incremento de la pobreza, y pobreza extrema. Lo comentado anteriormente se denomina Estanflación.

Hoy por hoy, tenemos un efecto económico-financiero llamado popularmente "efecto dominó". El fenómeno importado es muy preocupante, tanto para el que no tiene dinero, como para aquél que si lo tiene. La preocupación va desde como solventar el gasto diario, hasta como proteger nuestro patrimonio.

¿Qué debo hacer? ¿Debo endeudarme o no? ¿Aceptar las ofertas diarias en todos los medios de difusión masiva que me inducen a comprar a crédito sin cargo de intereses? O bien, si es el momento de comprar un vehículo de agencia, con el seguro pagado y hasta con una computadora incluida y con hasta 48 meses para pagarlo, O bien ¿irme de vacaciones? ¿Qué va suceder con mis planes a un futuro cercano y a mediano y largo plazo?

¿Cuáles son las consecuencias Macroeconómicas de la Administración Pública actual? Se ha creado una inflación inaceptable y no es originada por factores externos al país, sino internos.

ANTECEDENTES ECONÓMICOS DE MÉXICO EN LA ÉPOCA MODERNA

Para poder entender la importancia del desarrollo económico del país y el por qué los mexicanos tenemos lo que tenemos, hoy por hoy, es necesario

recordar para el caso específico de México, cuáles han sido los antecedentes económicos y sociales, por lo tanto, es cuestionamiento sería:

¿Cuáles son los antecedentes económicos y sociales que justifican más que nunca el estudio de la Economía, Derecho, Finanzas, Administración, entre otras disciplinas no menos importantes?

- En las décadas de los 50's y 60's la situación económica era de un ritmo sostenido de crecimiento, con inflación de un dígito, con un tipo de cambio sin movimiento en décadas de 12.50 por cada dólar, con estabilidad en empleo, con seguridad económica a título individual y colectivo, el PIB razonable.
 - ¿Cuál fue el Modelo Económico Mexicano del sexenio 1970-1976?
- Se promovió la producción agrícola y ganadera y se empezaron a cometer errores hacia los 70's como las parcelas, obviamente improductivas, migración del campo a la ciudad en grado mas alto, excesivas importaciones y pocas exportaciones con Balanza Comercial negativa.
- Las finanzas públicas se desajustaron, se emitió moneda, se creó inflación, hubo importante déficit gubernamental, el peso mexicano se devaluó al 100%.

Los planes económicos del sexenio 1970-76 era la de tener un crecimiento económico, es decir, éste se mide por el crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB) y mejorar el nivel de vida, pero obviamente estas buenas intenciones fracasaron.

- Se aumentó el presupuesto de egresos, se incrementó desmedidamente el personal burocrático, originado por dinero no productivo proveniente del excesivo déficit presupuestal con dinero aún no generado por la propia economía mexicana.
- Se estaba gastando lo que no se tenía. Empezó la fuga de capitales a través de la compra de dólares porque se les tenía más confianza a bancos extranjeros.
- La inflación (considerada como la pérdida de poder adquisitivo, entre otros efectos macroeconómicos) pasó de uno a dos dígitos por primera vez en México.

¿Cuál fue el Modelo Económico Mexicano del sexenio 1976-1982?

En el sexenio 1977-1982 siguió la política de incremento en el Gasto Público, buscando tener mayores tasas de crecimiento económico y fue cuando se hizo público el hallazgo de mantos petrolíferos por lo que México pasó a la abundancia y con más gasto público, los países extranjeros "estaban haciendo fila" para prestarle a México grandes sumas de dólares. Por ello es que PEMEX creció tanto y México se convirtió en monoexportador y por tanto no diversificó su economía.

La Balanza Comercial (Importaciones menos Exportaciones) fue sumamente deficitaria y con gran peligro macroeconómico. Los precios del barril de petróleo de 30 dólares cayeron a 10 dólares y la deuda externa de 5,000 millones de dólares en 1968 pasó a 90,000 millones en 1982. Los intereses se convirtieron en impagables por lo que se renegociaron.

■ En 1982 la inflación fue del 100%, la paridad era de 150 pesos por cada dólar, las empresas con apalancamiento en dólares quebraron, vino la recesión y la quiebra de las finanzas públicas.

El expresidente López Portillo heredó al expresidente Miguel De la Madrid Hurtado un país en ruinas. Trató de estabilizar la economía y devolver la confianza en México, reactivó las exportaciones con otros productos no petroleros.

Posteriormente empezó a manejarse el tema del Tratado General de Aranceles y Comercio. EL precio internacional del petróleo aumentó, al igual que las exportaciones, disminuyeron las importaciones y se dejó un saldo en las arcas nacionales de 15,000 millones de dólares. Después se revirtió esta situación y la inflación llegó al 160% en 1987.

El poder adquisitivo bajó drásticamente, se cayeron las industrias de la construcción y la automotriz, el endeudamiento externo llegó a los 100,000 millones de dólares, las tasas de interés bancarias llegaron al 170% anual.

La situación económica de México se deterioró a mediados de los años setenta fundamentalmente por dos razones.

Primero, debido a que la expansión del gasto público no fue acompañada de incrementos en la recaudación, el déficit fiscal creció y con él aumentaron el déficit de cuenta corriente y la tasa de inflación.

Segundo, el incremento en los precios internacionales del petróleo a partir de 1973, constituyeron un choque externo de importancia para México que entonces era un importador neto de petróleo y derivados.

La recesión que siguió a la crisis de 1976 fue de corta duración.

El descubrimiento de cuantiosas reservas petroleras eliminó la restricción externa y propició un cambio drástico de la política económica.

En lugar de ajustarse a la escasez, el gobierno debía ahora "administrar la abundancia". La postura oficial, ampliamente compartida, era que México podría crecer a tasas sin precedentes a partir de 1978.

Inicialmente, se pensaba que los ingresos petroleros podían eliminar simultáneamente las restricciones fiscal y externa. La perspectiva de mayores ingresos asociados a las exportaciones petroleras, llevaron a los sectores, tanto Público como Privado, a expandir sus proyectos de inversión a partir de 1978.

En 1979, ante el aumento del precio internacional del petróleo y nuevos descubrimientos de yacimientos la inversión total se aceleró aún más. Durante los cuatro años que duró el auge petrolero, la estrategia de crecimiento basada en la expansión del gasto público produjo resultados espectaculares.

Entre 1978 y 1981, el PIB creció a un promedio anual de 8.4% mientras que la inversión total aumentó a 16.2% anual y el empleo urbano se expandió a 5.7% anual. Sin embargo, detrás de este desempeño había serios problemas.

Como ocurre en la mayoría de los auges basados en la exportación de recursos naturales, el peso se sobrevaluó de forma creciente.

Las expectativas de un flujo de ingresos públicos elevado y sostenido fomentaron un creciente déficit fiscal que, aunado al tipo de cambio sobrevaluado, provocaron un desequilibrio creciente en la balanza de pagos.

Entre 1978 y 1981, el Déficit Fiscal como proporción del PIB aumentó de 6.7% a un 14.1% y el déficit de cuenta corriente de 2.7 miles de millones de dólares a 16.1 miles de millones. Desde mediados de 1981, cuando los precios internacionales del petróleo comenzaron a bajar y las tasas de interés internacionales alcanzaron niveles muy altos, México se volvió más vulnerable, precisamente por depender únicamente del petróleo, así como hay demasiadas

empresas que basan su crecimiento en un solo artículo y servicio y de un solo cliente.

La falta de una Política de Ajuste Económico produjo una gran fuga de capitales que inicialmente se financió con endeudamiento externo de corto plazo.

Sin embargo, en 1982, ya no había acreedores dispuestos a seguir prestando dinero a México y el Gobierno tuvo que declarar una suspensión "involuntaria" de pagos en agosto de ese año, fecha en que comenzó la larga y desafortunada crisis de la deuda.

¿Cuál fue el Modelo Económico Mexicano del sexenio 1982-1988 y qué fue lo que la caracterizó?

De 1982 a 1988 fueron los años del ajuste económico.

El año de 1982 se caracterizó por grandes devaluaciones del peso, caos en los mercados financieros, y la desaceleración abrupta de la actividad económica.

La producción total disminuyó en 0.6 %, la inflación aumentó a 98.8 %, y las reservas de divisas bajaron a 1,800 millones de dólares, o sea, el equivalente de apenas un mes de importaciones de mercancías y de servicios en 1982.

Para afrontar la crisis de 1982, lidiar con los desequilibrios internos y adaptarse a las condiciones externas adversas, México se vio obligado a ajustar el gasto interno, reorientar la producción y encontrar nuevos caminos para impulsar el crecimiento económico.

Durante casi seis años, la política económica del gobierno mexicano se concentró en restablecer la estabilidad, sobre todo en reducir la inflación y frenar la pérdida de divisas.

Después de varios intentos fallidos de estabilización, una crisis de balanza de pagos en 1985 y la recesión de 1986 ocasionada por la caída estrepitosa de los precios mundiales del petróleo, el proceso finalmente rindió sus primeros frutos en 1988, cuando la inflación disminuyó de forma marcada por primera vez a pesar de los varios notables esfuerzos de estabilización.

La inflación bajó gracias a que el Pacto de Solidaridad Económica (nombre del programa de estabilización) incluyó entre sus medidas una política de

ingresos concertada. No obstante, en materia de crecimiento económico, los resultados eran prácticamente nulos.

Los años ochenta fueron años de ajuste en el sentido cabal de la palabra.

Sin acceso a fuentes de crédito externo por encima del que cubriera sus obligaciones, la economía mexicana no podía superar el estancamiento y la caída en los niveles de vida.

De 1983 a 1988, el PIB per cápita cayó a un promedio anual de 2.1% y los salarios reales lo hicieron en más del 7 % anual a pesar del esfuerzo fiscal y el lanzamiento de uno de los pilares del programa de reforma a mediados de los ochentas --la liberalización comercial--, la confianza de los inversionistas mexicanos y extranjeros no retornaba.

México se volvió el ejemplo típico de los estragos del llamado "sobreendeudamiento" y de la estrategia para lidiar con la crisis de la deuda impulsada por los gobiernos de las instituciones acreedoras. Aún con los ejercicios de reestructuración y la instrumentación de una política económica tomada como modelo por la comunidad externa, la recuperación económica "no daba color".

En aquel entonces, dentro de la presidencia de Carlos Salinas de Gortari, México entró en un período de estabilización de precios y recuperación del crecimiento y del empleo. Entonces hace 19 años se firmó el TLCAN y México fue partícipe de la OCDE (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, la cual tiene ahora como dirigente a un ex - secretario de la SHCP, Gurría).

Con el expresidente Carlos Salinas de Gortari, se combatió la inflación con pactos para la reducción de intereses, Acuerdos del Tratados de Libre Comercio, principalmente con EUA y Canadá, disminución del número de personal burócrata, atracción de capitales extranjeros hacia México, hubo más pérdida del poder adquisitivo, se redujo el gasto público, aumentaron fuertemente los impuestos, se le dio más importancia a los problemas externos que a los internos y hubo una gran soberbia gubernamental y hechos lamentables que todos conocemos. Todo iba aparentemente muy bien, pero a finales de 1994 sobrevino una devaluación, que provocó una recesión aguda.

¿Cuál fue el Modelo Económico Mexicano del sexenio 1994-2000?

Un sexenio después, en un escenario de transición política y de mayor confianza en las instituciones nacionales no se repitieron los problemas sexenales, que ya parecían crónicos, devaluación, inflación, desempleo y deterioro del salario real.

Con Zedillo 1994-2000 no hubo nada extraordinario, aunque si aumentó el PIB, salario siguió deteriorándose, se le dio apoyo a las Maquiladoras, aumentaron los pobres con 42 millones de mexicanos en extrema pobreza, muchos de ellos con tan solo 2 dólares de ingresos al día, el 75% de los asegurados en el IMSS percibían menos de 4 salarios mínimos, hubo gran rezago educativo, no se alcanzó la paz en Chiapas.

Se incrementó la economía informal en mas del 40% de la actividad económica, un tipo de cambio sobrevaluado, se volvió a depender en su mayor parte del petróleo, hubo inseguridad social, jurídica y fiscal, inflación con bases endebles, hubo democratización, pero con agitación política y partidista.

En cambio, en el 2000 se registraron altas tasas de crecimiento del PIB y estabilidad de precios.

¿Cuál fue el Modelo Económico Mexicano que caracterizó al sexenio 2001-2006?

Con Fox la situación no cambió, hubo desempleo generalizado, pérdida parcial de poder adquisitivo, se incrementó la economía informal, se controló de alguna manera la devaluación del peso mexicano, existió democracia y todo lo anterior, fueron objetivos heredados de administraciones anteriores.

En el 2001 siguió el crecimiento económico con estabilidad, aunque con tasas menores en el PIB por el ajuste importante de la economía de EUA, la caída del NASDAQ y la dependencia de nuestra economía de la de los Estados Unidos.

Sin embargo, la recuperación del crecimiento y el control de la inflación de FOX no dio mejores condiciones de vida para la mayoría de la población mexicana, la distribución del ingreso estuvo concentrada, tanto la pobreza y la pobreza extrema no fueron abatidos y, por otra parte, el equilibrio externo fue

débil y las finanzas públicas no tuvieron la fortaleza deseada. Sin embargo, cumplió con el pago de la deuda externa e interna y se controló la inflación y tasas de interés.

Con Felipe Calderón Hinojosa se mantuvo un control sobre la inflación, tasas de interés y paridad cambiaria, pero no se ha visto un ligero pero insuficiente crecimiento en el empleo; ha sido un caos en materia de seguridad; existe un gran problema con el Agro debido a la liberación de aranceles para productos básicos que llegarán del extranjero, como lo es el maíz y México no se preparó a pesar de haber sido advertidos desde hace 38 años.

El mundo se hace cada vez más complejo y con relaciones internacionales, cada vez más intrincadas, donde los efectos "tequila", "samba", y "dragón" cambian las relaciones y los equilibrios internacionales en corto tiempo, alternado al final las condiciones de vida de cada uno de los habitantes, aun de los países más lejanos.

Por lo anterior, las relaciones económicas son tan amplias, que involucran desde las condiciones de vida de cada uno de nosotros como individuos, familias, empresas, instituciones sociales, Estados, naciones, hasta las relaciones internacionales.

A manera de opinión personal, vierto a continuación los siguientes comentarios:

Una de las realidades que deben ser consideradas en México, cuando se tratan aspectos fiscales, financieros, contables, administrativos, legales y económicos, es la conformación del entorno empresarial.

Como se sabe, en nuestro país el 95% de las empresas son micro, pequeñas y medianas, de las cuales el 100% son del tipo personal, unifamiliar o bifamiliar. Por esta razón la empresa mexicana y sus accionistas son prácticamente lo mismo, es decir, la Persona Moral y sus propietarios se funden en un solo ente económico, en el que se desconoce en donde inicia la empresa y dónde su propietario-fundador.

Si pensamos que aún cuando en México la frontera entre la empresa y el accionista es difusa, es necesario diferenciar entre los objetivos de los dueños y los de la organización como tal.

Si el accionista es financieramente poderoso, entonces la empresa podría tener por sinergia, poder económico, pero si es lo contrario, como en la

mayoría de los casos, entonces la empresa sería débil, en tanto no pueda generar su propia fuerza monetaria a través de difíciles años de esfuerzo para conseguir su potencial económico.

Cuando, las aportaciones de Capital se consideran como una fuente externa de recursos, otros la consideran como una fuente de financiamiento interna. Será externa cuando provenga de otros accionistas distintos al propietario de la empresa, dada su característica privada, no pública. Será interna cuando ese nuevo capital sea aportado por su fundador-propietario.

Casi sin excepción, los inversionistas ponen en riesgo su dinero en una empresa con el objetivo de obtener utilidades y rendimientos superiores a los que obtendrían en algún otro medio de inversión, haciéndose válido que dicho objetivo, lógico y justo, sea el rendimiento óptimo de su inversión, independientemente de cumplir con otros objetivos de tipo social.

Dicho objetivo no debe ser necesariamente el de ganar dinero como tal, sino la satisfacción de una necesidad social, de producción de satisfactores, bienes o servicios, que la sociedad en donde se desenvuelve necesite. Si una empresa logra estos objetivos, las utilidades y rendimientos de la inversión se crearán por sí mismos, siempre que la administración sea llevada en forma correcta y profesional.

Es sin duda la preocupación de los accionistas el posible impedimento de no recuperar su inversión original y esto sin mencionar la posibilidad en ocasiones de generar ganancias que satisfagan el capital que ponen en riesgo; lo que lleva al empresario mexicano desde hace ya varios sexenios a dudar sobre la decisión de invertir en la constitución de una empresa o mejor decidir invertir su dinero en instrumentos financieros. Debería disminuirse aún más el Gasto Público, aumentar la base de gravable (en cuanto a incluir a ciudadanos que actualmente no pagan ISR).

Reactivar la economía.

Generar empleo.

Liquidar la deuda interna y externa gradualmente con renegociaciones.

Reducir o eliminar subsidios.

Eliminar paraestatales.

Reducir el circulante.

Primordialmente se debe tener una REFORMA FISCAL INTEGRAL, que durante cuando menos tres sexenios no ha existido. Se prometió con Calderón una verdadera reforma fiscal desde el 2007, pero hasta el 2011 no ha existido y es muy difícil que se lleve a cabo en este sexenio. Nacieron nuevas leyes del IETU (extinto) y el IDE (extinto) propuestas por Carstens (Ex -titular de la SHCP, ahora Gobernador de Banxico y excandidato a dirigir el FMI).

La industria mexicana se ha visto en peligro con el TLCAN, hay presiones sindicales y laborales. Empresas de más de 30 años de antigüedad han desaparecido junto con su fuerza de trabajo.

Desde mi punto de vista personal, es el momento más difícil de la historia de México, debiéndose minimizar la inflación y por hacerlo, el Sector Público está a punto de llegar a una recesión (lo que actualmente se está haciendo es liquidando a los burócratas gradualmente y volviéndolos a contratar por honorarios, para que este gasto público se "disfrace" y se diluya en otras partidas presupuestales).

Promover el crecimiento económico mexicano. Nuestros competidores extranjeros nos están destrozando con su tecnología y gente mejor preparada (eso nos incluye a todos, debemos prepararnos mejor con maestrías, doctorados y domino de varios idiomas adicionales al español).

Es inconcebible como profesionistas "ya consolidados" aún ni siguiera dominan el idioma Inglés).

Debemos entender la ya se inició la globalización y aquellos profesionistas, de cualquier disciplina, que no se preparen a nivel y con calidad internacional están destinados a la mediocridad. No me gusta mencionarlo, ya que éste no debiera ser tema de conversación como área de oportunidad, pero desafortunadamente hay que hacer énfasis en mejor tecnología, mejor calidad en productos y servicios, profesionistas con más <u>talento</u>, para poder sobrevivir entre sus competidores internacionales, manejo de información que es poder.

Considero que debe enfocarse el trabajo más hacia lo intelectual que hacia lo físico.

Debemos ser innovadores y proactivos.

Debemos crear nuevas formas de valor agregado.

Debemos utilizar más planeación estratégica.

Es imprescindible pasar de un mercado cerrado al mercado abierto.

Debemos mejorar los sistemas de calidad, de mejora continua y valores éticos.

Tenemos que crear cadenas eficientes de suministro y producción.

Hacer simplificaciones administrativas, contables y financieras.

Dar mayor enfoque al Cliente como nuevo centro de cultura de negocios.

Debemos ser, en pocas palabras, mejores profesionistas, pero ahora con un grado de nivel internacional.

Por todo lo anterior, como comentario a título personal, el dominar un idioma adicional (Inglés) no basta, lo mínimo deben ser dos idiomas adicionales certificados por los países de origen, como lo es el idioma Alemán o bien el Mandarín o Cantonés o bien el Japonés.

Un aspecto puntual que deseo destacar ante ustedes, es que un posgrado no es suficiente, ahora se necesitan Maestrías y quizá Doctorados, experiencia internacional, creatividad, inteligencia, pero sobre todo ser proactivos.

Si lo anteriormente comentado se entiende en sus raíces más profundas, se deberá entender también el porqué, entre otras disciplinas, deben estudiarse con seriedad y mantenerse actualizados en: Idiomas, Finanzas, Derecho Internacional y Financiero, Impuestos, Administración a nivel de MBA, Aspectos Legales de toda índole, Economía, Sistemas, Comercio Exterior, Calidad, Producción, Auditoría, Recursos Humanos o Ciencias del Comportamiento Humano, entre otras muchas disciplinas profesionales.

El que no conozca Idiomas, Derecho, Administración, Economía, Finanzas, Contabilidad, Impuestos, Sistemas avanzados de cómputo, está destinado a ser mediocre o desaparecer como profesionista.



La globalización atrae a los empresarios/accionistas/inversionistas para que analicen y apliquen estrategias empresariales para adaptarse a una lucha constante de supervivencia y competitividad del mercado donde destaca en primer lugar: precio, calidad y servicio, aunada del "esfuerzo emprendedor, que nos proporciona: creatividad, pasión, desarrollo y perseverancia tanto la empresa como a la sociedad en donde se desarrolla". En todo momento, la creación de una empresa intacta de una manera personal la vida del empresario y de su familia.

Los países de economías emergentes, como lo es México, han pasado por varias etapas, desde una sustitución de importaciones, de una industrialización de gran escala y en tercer lugar de una formación de cooperativas, hasta el neoliberalismo como lo tuvimos con Carlos Salinas de Gortari.

El motor de desarrollo económico se basó en el gobierno; sin embargo, el resultado este tipo de políticas y planeación a largo plazo no fueron satisfactorios, especialmente en México.

En la década de los noventas se incrementó la privatización de la economía que se tomó como impulso para el desarrollo de la iniciativa privada.

Ejemplos de lo comentado anteriormente, están: Argentina, Bangladesh, España y por supuesto, México, entre otros muchos países en donde se tomó la decisión de disminuir la participación del gobierno al privatizar ciertos organismos paraestatales y así poder incrementar la participación de la iniciativa privada. Si se promueve el crecimiento de la iniciativa privada, cosa que actualmente ya no se está haciendo en México, también se estaría promoviendo el crecimiento de una nueva generación de emprendedores: micro y pequeños empresarios.

El espíritu emprendedor es indispensable para el funcionamiento de las economías de mercado. Ya que contribuyen a acelerar la creación, divulgación y aplicación de ideas verdaderamente innovadoras.

Con esta actitud se promovería el uso eficiente de los recursos organizacionales, además de dar un crecimiento al Producto Interno Bruto. Los empresarios buscan oportunidades rentables, pero también asumen riesgos en esta búsqueda de crecimiento.

Es verdad que no todos los empresarios tienen éxito, pero existe la flexibilidad para que las oportunidades se aprovechen en el momento indicado.

Por ejemplo, tenemos en Italia a la firma Benetton, en México a la Michoacana (recientemente con cambio de nombre), Taco Inn, La Tablita, por mencionar algunos. No todas las actividades, como se piensa, son de alta tecnología, sino que existe una amplia gama de oportunidades que incluyen enfoques innovadores en todo el organigrama de la empresa, como lo es el departamento de compras, marketing, distribución.

La parte central este comentario, concluido por Japón y Estados Unidos, es que "el entorno dinámico de la actualidad exige que todas las organizaciones y sus gerentes sean capaces de adaptarse y renovarse continuamente para tener éxito con el paso del tiempo".

El tener un espíritu emprendedor, concepto que se aplica para describir el pensamiento altamente motivado y el esfuerzo en correr riesgos empresariales, dan la posibilidad de crear nuevas oportunidades tanto para los individuos como para las empresas.

Frecuentemente esas oportunidades aparecen en forma de nuevas posibilidades de negocios de empresa como lo fue Dunkin Donuts, Starbucks Coffee, entre otros muchos.

Los nuevos empresarios toman riesgos, son creativos, pero sobre todo con una gran pasión, diseñan nuevos programas de cómputo, redes sociales a nivel mundial como Facebook, empresarios que ponen en marcha una cadena de pequeñas empresas de alimentos, artesanías, o bien como lo hizo la empresa 3M.

Comentando objetivamente, con datos duros, lo que ha sucedido en este sexenio, podemos concluir hasta este momento lo siguiente:

El Aeropuerto Felipe Ángeles AIFA ha estado salpicado de corrupción, con un sobrecosto de más de 120,000 millones de pesos, se puso a funcionar apresuradamente, aún cuando no está terminado, y se dijo que es la ¡esencia de la 4T! con solo 12 vuelos al día. No es internacional, ni tampoco está certificado por Aeronáutica Internacional. Para trasladarse hay que pagar \$837 sin señalizaciones que indiquen a los pasajeros dónde deben registrar su vuelo.

Comparativo de Porcentajes de Inflación por Sexenios

Presidente	Año	Porcentaje de
		Inflación
Luis Echeverría Álvarez	1971	4.98
	1972	5.50
HIER HER	1973	21.37
minute - St. St. Married B.	1974	20.64
THE PARTY OF THE P	1975	11.31
	1976	27.23

José López Portillo	1977 1978 1979 1980 1981 1982	20.66 16.14 20.02 29.84 28.70 98.84
Miguel de la Madrid Hurtado	1983 1984 1985 1986 1987 1988	80.77 59.16 63.75 105.75 159.17 51.66
Carlos Salinas de Gortar	1989 1990 1991 1992 1993 1994	19.70 29.93 18.79 11.94 8.01 7.05

T		
Ernesto Zedillo Ponce de León	1995 1996 1997 1998 1999 2000	51.97 27.70 15.72 18.61 12.31 8.95
Vicente Fox Quesada	2001 2002 2003 2004 2005 2006	4.40 5.70 3.98 5.19 4.50 4.05
Felipe Calderón Hinojosa	2008 2009 2010 2011 2012	6.53 6.04 4.40 3.78 3.50
	2013 2014 2015 2016 2017 2018	3.97 4.08 2.13 3.36 6.04 4.83



INFLACIÓN 2019 2.83% INFLACIÓN 2020 3.15%

INFLACIÓN 2021 7.36% la más alta en 21 años

PIB 2019 -0.1

PIB 2020 -12.8

PIB 2021 5.0%

PIB estimado 2022 3.4%

¿Cuál es la inflación acumulada en el 2021? 7.36% la más alta en 21 años

El pronóstico del PIB 2021 5% que no compensa el descalabro del PIB en 2020 del 9%. O sea se tiene un Déficit del 4% lo cual es terrible para la economía mexicana. La inflación desmedida sigue causando estragos en la población más desprotegida y golpeada.

El problema que se gesta desde Palacio Nacional es que los factores que pueden limitar el desempeño de la economía son la INCERTIDUMBRE DE LA POLÍTICA INTERNA, seguido de los problemas de inseguridad pública con un 14%. Se relaciona directamente al Poder Ejecutivo con el crimen organizado.

Otro problema ha sido el mal manejo de contagios de Covid 19 que va a afectó negativamente todo lo asentado anteriormente por malas decisiones internas. Estamos en "semáforo verde" cuando realmente al mes de abril existen 2 variaciones adicionales de Ómicron, con lo cual se pronostican más muertes para mayo, julio,

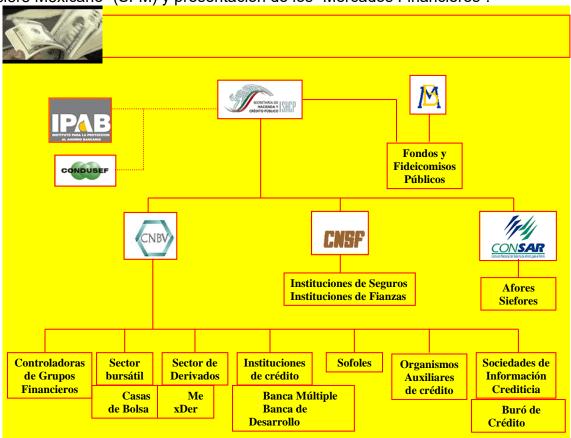
julio. Esto es irresponsable por parte del Gobierno Federal e irresponsabilidad de la población mexicana.

Algo que está ayudando son las exportaciones de la Industria Automotriz, pero existe el problema de desabastecimiento de los semiconductores que han frenado esta fuente de ingresos del PIB.

En todo este contexto tan complejo, surgen preguntas relevantes para efectos económico-financieros:

¿Qué es la economía y las finanzas? ¿Cómo funcionan? ¿Por qué tienen tanta importancia? ¿Por qué nos afecta a todos de una u otra forma?

A continuación, analizaremos la Estructura Organizacional del "Sistema Financiero Mexicano" (SFM) y presentación de los "Mercados Financieros".



El **SFM** es el conjunto de entidades financieras que:

- Generan recursos financieros
- Captan recursos financieros
- Administran recursos financieros
- Orientan a los participantes en el Mercado Financiero
- Dirigen el Ahorro y la Inversión

Divisiones o bloques que componen al **SFM**:

Mercado de Valores
Mercado de Derivados
Sistema Bancario
Organizaciones y Actividades Auxiliares de Crédito
Sistema de Ahorro y Crédito Popular
Instituciones de Seguros y Fianzas
Sistema de Ahorro para el Retiro

1. MERCADO DE VALORES

- Casas de Bolsa
- Filiales de Instituciones Financieras en el exterior
- Sociedades de Inversión
- Sociedades Operadoras de Sociedades de Inversión
- Distribuidoras de Acciones de S. de Inversión
- Valuadoras de acciones de S. de Inversión
- Proveedoras de Precios
- Bolsa de Valores
- Sociedades administradoras de sistemas para facilitar operaciones con valores
- PM o PF que desarrollan sistemas de negociación extrabursátil
- Instituciones para el Depósito de Valores
- Contraparte Central de Valores
- Instituciones calificadoras de valores (Standard & Poors)
- Asesores en Inversiones

2. MERCADO DE DERIVADOS

- Socios Liquidadores
- Operaciones
- Formadores de Mercado
- Cámara de Compensación

3. SISTEMA BANCARIO

- 1. Banco de México (Banxico)
- 2. Banca Múltiple y Filiales en el extranjero
- 3. Fideicomisos Públicos del Gobierno (Banxico)
- 4. Sociedades de Información Crediticia

4. ORGANIZACIONES Y ACTIVIDADES AUXILIARES DE CRÉDITO

Almacenes Generales de Depósito Uniones de Crédito Arrendadoras Financieras Empresas de Factoraje Financiero

5. ACTIVIDADES AUXILIARES

Compra-venta de Divisas Casas de Cambio y Casas de Bolsa. Operaciones de Crédito, Arrendamiento Financiero, o bien, Factoraje Financiero llevado a cabo por Sociedades Financieras de Objeto Múltiple reguladas y no reguladas.

6. SISTEMA DE AHORRO Y CRÉDITO POPULAR

Entidades de Ahorro y Crédito Popular Federaciones Confederaciones Organismos de Integración

7. INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS

Instituciones de Seguros Instituciones de Fianzas

8. SISTEMAS DE AHORRO PARA EL RETIRO

Administradoras de Fondos para el Retiro Sociedades de Inversión especializadas en Fondos para el Retiro.

AUTORIDADES VINCULADAS AL MERCADO DE VALORES

SHCP FACULTADES

Proponer al P. Ejecutivo la Política Financiera, Bancaria, Monetaria y de Divisas, aún cuando las 2 últimas están a cargo de Banxico.

Otorgar o revocar autorizaciones para la constitución, organización y operación de la Banca Múltiple, Seguros, Fianzas, Organizaciones Auxiliares de Crédito, Bolsas de Futuros y Opciones, Cámara de Compensación y Grupos Financieros.

Otorgar o revocar concesiones para Instituciones de INDEVAL y CCV Designar al presidente de la CNBV, CONSF, CONSAR y CONDUSEF, conocer resoluciones y recomendaciones en sus juntas de gobierno.

DIFERENCIAS ENTRE AUTORIZACIÓN Y CONCESIÓN

AUTORIZACIÓN solo es para constituirse y funcionar como:

Institución de Banca Múltiple Institución o Sociedad Mutualista de Seguros Instituciones de Fianzas

Solo en el caso de las Casas de Bolsa, como única excepción, la autorización la otorga la CNBV nunca la SHCP

CONCESIÓN: Se considera como un acto discrecional del Gobierno para permitir a los particulares el uso de bienes de dominio público o bien, la prestación de servicios públicos:

Concesiones que otorga la SHCP Bolsa de Valores Instituciones para el Depósito de Valores Contrapartes Centrales de Valores

BANCO DE MÉXICO (Banxico)

OBJETIVOS

Emisión de papel moneda

Equilibrar el poder adquisitivo de la moneda

Aplicar la Política Monetaria

Aplicar la Política del Tipo de Cambio

Vigilar el buen funcionamiento de los sistemas de pagos

Promoción del buen desarrollo del Sistema Financiero Mexicano

FUNCIONES

Establecer disposiciones generales en:

Créditos o préstamos que se otorguen al Mercado de Valores

Operaciones de Reporto y Fideicomisos

Convertirse en agente colocador de CETES y otros papeles gubernamentales para financiar la Deuda Pública

Regular la intermediación y los servicios financieros

COMISIÓN NAL. BANCARIA Y DE VALORES (SHCP)

FUNCIONES

Supervisar y regular a:

MERCADO DE VALORES

MERCADO DE DERIVADOS

SISTEMA BANCARIO ORGANIZACIONES Y ACTIVIDADES AUXILIARES DE CRÉDITO

ACTIVIDADES AUXILIARES

SISTEMA DE AHORRO Y CRÉDITO POPULAR

Emisores de Valores

Abogados que emiten sus opiniones profesionales en base a la Ley del Mercado de Valores

Los intermediarios del Mercado de Valores se sujetan a la supervisión de autoridades financieras

La CNBV autoriza a las Casas de Bolsa para operar y las supervisa para evaluar los riesgos y su administración y control y calidad de la administración de la entidad.

COMISIÓN NAL. BANCARIA Y DE VALORES (SHCP)

FACULTADES

Supervisar y regular a:

Supervisar a todas las entidades reguladas (excepto Seguros y Fianzas y el SAR), así como las PF y PM cuando realicen operaciones del SFM

Emitir regulación o bien iniciativas

Es la responsable del Registro Nacional de Valores RNV

Emisión de circulares

Realizar visitas de inspección de las Entidades

Otorgar y revocar autorizaciones para:

Constituirse y funcionar como Casas de Bolsa

Fungir como apoderado para realizar operaciones con el público en general

Efectuar el registro de valores

Realizar ofertas públicas, entre otras funciones.

CNSF y **CONSAR**

FUNCIONES

Son similares a las de la CNBV, pero en su propio ámbito de competencia, pero su importancia para el Mercado de Valores radica que en regulan respectivamente a:

Instituciones de Seguros

Instituciones de Fianzas

SIEFORES (incluidas en las AFORES)

Todas las anteriores son Inversionistas Institucionales

CONDUSEF (Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros – Org. Descentralizado)

OBJETIVO

Procurar la equidad en las relaciones entre los usuarios y las instituciones financieras

FINALIDADES

Promover, asesorar, proteger y defender los derechos e intereses de los usuarios frente a las instituciones financieras

Fungir como árbitro por las diferencias entre los usuarios y las instituciones financieras

Proveer servicios de orientación jurídica y asesoría legal a los usuarios en los casos de controversias con las instituciones financieras que se entablen ante tribunales o se substancien con procedimientos arbitrales o en los que no sea árbitro la CONDUSEF

CONDUSEF

SUPERVISIÓN

Analizar, autorizar la información para los usuarios sobre servicios y productos financieros que ofrezcan las Instituciones Financieras.

Revisar o proponer modificaciones a los contratos de las Instituciones Financieras en la celebración de operaciones o prestación de servicios

Imposición de sanciones

Emitir recomendaciones a las autoridades federales y locales para que se cumpla el objetivo de la Ley y al de la CONDUSEF para la elaboración de iniciativas de leyes.

¿Por qué los intermediarios del Mercado de Valores están sujetos a aprobación y a la supervisión de autoridades financieras?

La autorización que da la CNBV a las C. de Bolsa, es debido a que deben salvaguardase los intereses de la clientela inversionista. La CNBV debe evaluar los riesgos, sistemas de control y la calidad de la administración de las Casas de Bolsa.

Leyes principales que regulan al Sistema Financiero Mexicano

LGTOC

LGSM

Leves Especiales

Lev del Mercado de Valores

Lev de la CNBV

Ley de Sociedades de Inversión

Lev de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros.

Disposiciones Secundarias de carácter general en circulares

CNBV

Banxico

SHCP

La Ley de la CNBV tiene por objeto regular la organización y funcionamiento de las Sociedades de Inversión, la intermediación de sus acciones en el Mercado de Valores. Define la naturaleza, objeto y facultades de la CNBV y su propia organización.

La Ley de Sociedades de Inversión regula la organización y funcionamiento de las Sociedades de Inversión, la intermediación de sus acciones en el Mercado de Valores, así como los servicios que deberán contratar para el desempeño de sus actividades.

La Ley del Mercado de Valores es de orden público (lo que significa que se restringe la facultad de los individuos para ciertos actos, o tienen restricciones para ciertos actos jurídicos) para el país y desarrolla el mercado de valores en forma equitativa, eficiente y transparente, además protege los intereses de los inversionistas, minimiza el riesgo sistémico; fomenta la sana competencia y regula la:

Inscripción, actualización, suspensión y cancelación de la inscripción de valores en el Registro Nacional de Valores

La oferta e intermediación de valores

Que las SA que coloquen acciones en el Mercado de Valores Bursátil y Extrabursátil. Regula el régimen especial de las PM

La organización y funcionamiento de las C de B, Bolsas de Valores, Instituciones de Depósito de Valores, Proveedores de Precios, Calificadoras y Sociedades que administran sistemas de facilitación de operaciones con valores.

Desarrollo de sistemas de negociación de valores

Las facultades de las autoridades del Mercado de Valores.

LGSM regula la constitución, organización y funcionamiento de las Sociedades Mercantiles como son las SA.

Existen otras instituciones de apoyo al Mercado de Valores como son:

Bolsa de Valores

Instituciones de Depósito de Valores

Contrapartes centrales de valores. Se encargan de reducir los riesgos por incumplimiento de las obligaciones a cargo de los intermediarios en su mercado.

Otras instituciones que generan sistemas de negociación bursátil y extrabursátil.

¿Cuáles son las principales funciones de las Sociedades Prestadoras de Servicios?

Las más importantes son las del ámbito de las Sociedades de Inversión.

La importancia de estas instituciones se basa en proporcionar información exacta y oportuna de los sujetos de crédito, de los valores y de facilitar los mecanismos de comercialización, especialmente en las S de I, entre las que se encuentran:

Sociedades de Información Crediticia

Sociedades Calificadoras de Valores

Proveedoras de Precios

Sociedades Valuadores de Acciones de Soc. de Inversión (S de I)

Sociedades Operadoras de las S de I

Sociedades Distribuidoras de acciones de S de I.

TÍTULOS DE CRÉDITO

Son los documentos que se necesitan para ejercitar el derecho literal, que en ellos se consigna, siendo su característica más importante su literalidad, por tanto, al derecho que se encuentra consignado literalmente se le adicionan otros derechos que sin ser explícitos le son propios. Esto es, la incorporación. Los Títulos de Crédito pueden ser nominativos o al portador.

Al tenedor de un T de C debe exhibirlo para ejercitar sus derechos o

bien, ejercitar su Legitimación. Pueden ser endosados o cedidos.

ENDOSO

Debe contener el mismo título o adherido

Es un acto unilateral Se perfecciona con la entrega del título

Se transfiere el derecho

de crédito

Es autónomo

Es irrevocable

Es incondicional al 100%

CESIÓN

No necesariamente, o en su caso puede

estar en otro documento

Es Bilateral

Es consensual, o sea, hasta que

se firma

Se transfiere cualquier

derecho

No es autónomo Se puede rescindir

Es condicional y hasta parcial

Certificados de Depósito

Bonos de Prenda FIDEICOMITENTE Cliente

FIDUCIARIO Banco

COMISARIO Beneficiario

El Certificado de Depósito es un título representativo de mercancías por excelencia, que acredita la propiedad de las mercancías o bienes en general depositados en el almacén que los emite.

El Bono de Prenda acredita la constitución de un crédito prendario sobre las mercancías o bienes indicados en el Certificado de D. al que está adherido. El tenedor del certificado y del bono ejerce dominio sobre las mercancías y puede recogerlos en cualquier momento mediante la entrega del certificado y de los bonos correspondientes y del pago de sus impuestos y del pago del almacenaje. Tanto el Certificado como el Bono se crean con el objeto de que el depositante pueda colocar sus bienes con diferentes personas. El bono a diferencia del certificado otorga una relación entre depositante y comprador, por lo que:

EL certificado permite checar que su titular es el propietario legal.

Al entregar el bono como prenda no significa la entrega de la mercancía amparada, sino la garantía de la presentación que se está solicitando.

CARACTERÍSTICAS del CERTIFICADO DE DEPÓSITO

Debe ser expedido nominativamente a favor del depositante o de un 3º Las acciones derivadas del certificado, prescriben en 3 años una vez vencido el plazo.

Los bienes amparados por el certificado no podrán ser reivindicadas, embargados, solo podrán ser retenidos por orden judicial en caso de quiebra.

El tenedor legal del certificado no negociable, podrá disponer de la mercancía totalmente o en partes, previo pago de impuestos y almacenaje.

BONO DE PRENDA. Características:

Cuando sean mercancías individualmente designados, solo existirá un bono, pero si es mercancía genérica se expedirán tantos bonos como se soliciten, si solo se expide un bono, deberá ir adherido al certificado de depósito.

Si el bono no indica el monto del crédito que representa, deberá entenderse que éste afecta a todo el valor de los bienes depositados a favor de tenedor el bono de buena fe.

El bono solo puede ser negociado por primera vez separadamente del certificado, con la intervención del almacén o una institución de crédito.

Negociar un bono es solicitar un préstamo con garantía del bono de prenda. Debe ser nominativo y a favor del depositante.

UTILIZACIÓN DEL BONO DE PRENDA

Cuando las mercancías están depositadas en un almacén general, el depositante pide que junto con el certificado expidan bonos de prenda, los certificados se desprenderán de los talonarios y entregará formatos de bonos en blanco para su utilización, dando en garantía la mercancía que amparen BONOS DE PRENDA

Es un título de crédito expedido por un Almacén General de Depósito que acredita la constitución de un crédito prendario sobre las mercancías o bienes indicados en el propio Certificado de Depósito correspondiente. Tanto el Certificado de Depósito como el Bono de Prenda, son un título doble, ya que en el bono de prenda no se explica, solo se expide en base a un Certificado de Depósito.

La expedición de estos bonos, deberán hacerse simultáneamente a la de los certificados respectivos, haciéndose constar en los mismos si se expiden con o sin bonos.

Cuando se trata de un depósito de mercancías o bien genéricamente designados, los Almacenes podrán expedir un solo bono de prenda o bien múltiples en cuyo caso los bonos de prenda serán expedidos amparando una cantidad global divida en tantas partes iguales, como bonos se expidan a cada certificado y haciéndose constar en cada bono que el crédito de su poseedor legítimo tendrá en su cobro el orden de prelación indicado con su número de orden.

BONOS AJUSTABLES DEL GOBIERNO FEDERAL. Fueron títulos de crédito emitidos por el Gobierno Federal con valor nominal de \$100 con las características de que este valor nominal es ajustable por la aplicación del INPC. Pagan, además, intereses a tasa fija determinada para cada emisión.

Puede concluirse que al ajustarse contrarrestan el efecto de la inflación, por lo que los intereses devengados cada 90 días a una tasa fija se convierten en tasa real garantizada por arriba de la inflación.

CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES. - Fueron un medio de financiamiento para el Gobierno Federal administrado por BANXICO. Los Bonos permanecen siempre depositados en el propio BANXICO quien lleva cuenta de Ajustabonos a las casas de bolsa e instituciones de crédito, las cuales a su vez llevan registros de estos títulos a su propia clientela. De esta manera, la colocación, transferencia, pago de intereses y rendimiento de los títulos se realiza con máxima seguridad, agilidad, economía ya que no hay movimiento físico de los mismos, pues las operaciones se manejan en libros solamente, expidiéndose comprobantes a los interesados.

BONOS DE RENOVACIÓN URBANA

Fueron títulos de crédito nominativos emitidos por el gobierno federal para indemnizar a los propietarios de los inmuebles del primer cuadro del D.F., expropiados a raíz del temblor de 1985. Su valor nominal es de100 garantizados por la Tesorería del Dpto. del D.F. a plazo de 10 años con tres de gracia pagaderos en 7 amortizaciones. Su rendimiento se basa en el de los Cetes A 3 meses con posibles ganancias en el mercado secundario. Lo pueden adquirir PM que acumularán las ganancias a sus ingresos y PF que las ganancias de capital estarán exentas. Sobre los intereses se gravan al 21% sobre los primeros 12 puntos porcentuales.

BONOS BANCARIOS DE DESARROLLO.

En abril 3 de 1985 BANXICO autorizó a las instituciones de crédito a ser bancos de desarrollo y poder así emitir los Bonos de Desarrollo (BONDES). Su OBJETIVO principal fue la de dar a las instituciones crediticias instrumentos de captación a largo plazo que faciliten su planeación financiera, así como el adecuado cumplimiento de sus programas crediticios.

Dentro de sus CARACTERÍSTICAS principales están:

Se emiten en dos series: Una susceptible de ser adquirida por Personas Físicas solo negociable entre PF y otra por P. Moral, negociable entre PM, Casas de Bolsa e Instituciones de Crédito.

Son valores de renta fija, con rendimiento igual al de aplicar un factor porcentual a la tasa de interés que resulte más alta de comparar la que ofrecen los CETES a 90 días con la de PAGARÉS bancarios con interés liquidable al vencimiento. Los intereses se pagarán trimestralmente.

Los bonos, son instrumentos del Mercado de Capitales ya que su vigencia es de 3 años como mínimo, amortizables semestralmente, con un año de gracia.

Su colocación es similar a la de los CETES, los emisores las colocan a través de una subasta a la que solo asisten los postores de Casas De Bolsa y las Instituciones de Crédito quienes los comprarán en el mercado primario para colocarlos después en el mercado secundario entre los inversionistas.

Los compradores pueden ser PF y PM nacionales o extranjeras.

Los bonos bancarios de desarrollo se documentarán con un título múltiple que habrá de mantenerse en custodia en el Instituto para el Depósito de Valores.

Para la colocación de los bonos bancarios de desarrollo bancario entre el gran público inversionista, se ha facultado a las Casas de Bolsa para obtener

créditos destinados a que éstas adquieran posiciones sobre los mismos en su colocación primaria mediante subastas o en el mercado secundario, estos créditos los recibirán las Casas de Bolsa de los Bancos emisores de los bonos.

Para efectos fiscales y legales este tipo de operaciones con bonos se considerarán llevados a cabo por BOLSA.

BONOS BANCARIOS PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL (BONDIS) CON RENDIMIENTO CAPITALIZABLE.

NAFIN fue quién emitió los BONDIS a 10 años como un instrumento idóneo para financiar los programas de desarrollo industrial del país.

CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES.

Para emitir este instrumento se buscaron las siguientes características:

Encontrar un equilibrio entre el costo y el plazo de los recursos que captaría NAFIN y el rendimiento esperado de sus inversionistas en programas de desarrollo nacional.

Que los títulos se redimieran a través de "valor presente" para poder ofrecer a los ahorradores un interés creciente similar al del flujo de recursos que se obtiene al financiar las inversiones.

Que su rendimiento estuviera conectado al de los CETES a 28 días y al del BONDE a un año.

FUNCIONAMIENTO DE LOS BONDIS

Es un instrumento de 130 cupones, pagaderos a 28 días, con tasa revisable cada 28 días. En cada uno de los 130 períodos que vence cada uno de los cupones y los aún vigentes capitalizan sus intereses al final de cada período, hasta la fecha en que son redimidos. De tal manera que el valor nominal es variable en cada período y se calcula como la sumatoria de los cupones y los aún vigentes capitalizan sus rendimientos al final de cada período hasta la fecha de redención.

La tasa de interés es igual al 100.5% de la tasa de CETES a 28 días y se aplica al valor nominal actualizado.

Adicionalmente se gana un premio al principio de cada año (cada 13 períodos) sobre el valor nominal actualizado, que es igual al promedio ponderado de las tasas de descuentos de los BONDES a un año, determina el rendimiento a obtener por la colocación de sus recursos a largo plazo. El premio correspondiente a los 13 períodos queda incluido dentro del descuento en la subasta.

Los BONDES pueden ser adquiridos por PF o PM, Sociedades de Inversionistas, Instituciones de Seguros y Fianzas, Almacenes de Depósito, Arrendadoras Financieras, Uniones de Crédito. Para PF los rendimientos están exentos de ISR.

BONOS BANCARIOS EMITIDOS POR BANCOS PRIVADOS

La emisión de estos bonos sirve para financiar proyectos de inversión, existiendo dos clases:

BONOS BANCARIOS PARA LA VIVIENDA BONOS BANCARIOS DE INFRAESTRUCTURA

Dentro de sus características principales están:

Valor nominal de 100

Los emiten bancos privados

Poseen garantía total

Pertenecen al mercado de capitales ya que son períodos de 11 años y 101 días y para los de vivienda son de 3 años con 24 días

Son valores de renta fija, aunque su rendimiento es variable por la forma en que se determina la tasa a pagar.

Tienen buena liquidez sobre todo en mercado secundario.

Están exentos de ISR el capital, y los intereses son acumulables para PM y para PF se les retiene el 20% de los primeros 12 puntos porcentuales.

INSTRUMENTOS DEL MERCADO DE VALORES

ACEPTACIONES BANCARIAS - Son letras de cambio nominativas emitidas por personas morales, aceptadas por los bancos con base a montos autorizados por el banco aceptante y endosadas para que éste a su vez las pueda negociar entre inversionistas del mercado de dinero otorgando garantías sobre la misma.

Su **PROPÓSITO** es establecer un instrumento para financiar las necesidades de recursos a corto plazo de la pequeña y mediana industria, o sea apoyar el capital de trabajo. Además de ser una fuente adicional de financiamiento, a este tipo de empresas, les evita el costo de **RECIPROCIDAD** que normalmente piden los bancos, no distrayendo así sus recursos inmovilizándolos, solo es un pasivo contingente. La emisión de Aceptaciones Bancarias es, a tasa de descuento, también a corto plazo y con un costo de comisión por parte del banco, debido a que el estudio debe ser similar al del crédito y al del aval que se otorga.

Sus CARACTERÍSTICAS son:

Se documentan con letras de cambio, giradas por las empresas usuarias del crédito, a su propia orden, las cuales son aceptadas por los bancos, nunca a un plazo mayor de 360 días.

Las emisiones no deben exceder de vencimientos trimestrales.

Se manejan por múltiplos de 100.00

Funcionan por medio de tasa de descuento, al igual que los CETES.

PAPEL COMERCIAL

Desde el punto de vista fiscal, para PM, los rendimientos obtenidos son ingresos acumulables y para PF se les trata de la misma forma que los créditos bancarios

PROCEDIMIENTO A SEGUIR:

La empresa celebra un contrato de Cuenta Corriente con un banco para que el acreditado pueda hacer uso del crédito, deberá girar y suscribir letras de cambio a su beneficio en las que aparezca como girado el banco, estas letras deberán estar endosadas por la empresa

La empresa entregará las letras al banco, el cual le depositará el dinero que las letras amparen.

El banco tiene dos opciones:

Quedarse con las letras como garantía, ó

Colocarlas en el mercado a descuento por medio de una casa de bolsa, lo cual implica lo siguiente:

Que el banco tiene que firmar aceptando la letra de cambio

El banco tiene que celebrar un contrato de depósito para poder depositar los valores entregando en custodia las aceptaciones.

Debe establecer un contrato de colocación con la casa de bolsa a un plazo no superior de un año, obligándose este último a tomar en firme las emisiones que el banco lleve a cabo durante ese lapso.

Como el banco es quién acepta y coloca las aceptaciones bancarias, el banco es el principal obligado frente a los inversionistas y a su vencimiento tendrá que pagarlas, aunque aún no haya cobrado al acreditado girador.

Antes de la colocación el banco debe comunicar a la CNBV sobre la emisión de estos valores para que sean inscritos en el Registro Nacional de Valores e Intermediarios.

Las aceptaciones bancarias operan a tasas de descuento y a su costo debe incrementársele la comisión bancaria.

PAGARÉS

Son títulos de Deuda A Largo Plazo, cuyas denominaciones son por lo general de \$100 \$500 y \$1,000 o sus múltiplos. A estas cantidades se les llama "Valor Nominal" y representan el valor al vencimiento establecido en la Obligación. Por lo general, devengan una tasa de interés fija y vence en una fecha futura determinada. La tasa de interés es el monto de dinero que el portado5 recibirá cada año hasta la amortización total de la deuda.

La emisión de la deuda se puede llevar a cabo mediante:

Pagaré empresarial: Es una promesa incondicional de pago hecha por escrito de una persona a otra. Firmada por quién la emite, comprometiéndose a pagar a la vista en un futuro especificado una cierta cantidad de dinero. EL PAGARÉ puede ser emitido a la orden o al portador, además de causar interese con base a su valor nominal.

Pagaré Financiero: Son pagarés suscritos por arrendadoras financieras y empresas de factoraje financiero destinadas a circular en el mercado de valores. Es aquél que suscriben las arrendadoras financieras y empresas de factoraje financiero destinadas a circular en el mercado de valores. En la circular 1/91 del mayor 30 de 1992 BANXICO autorizó a las arrendadoras financieras y a las de factoraje a emitir dichos pagarés financieros clasificándolos en dos grupos: a) Los financieros quirografarios y b) Los pagarés financieros quirografarios ligados al INPC

Pagaré Financiero

Los pagarés financieros tienen las siguientes características:

Su valor nominal es de \$100 o múltiplos de esta cantidad

EMISOR: Arrendadoras Financieras o empresas de FACTORAJE

GARANTIA/RIESGO: Tienen garantía quirografaria.

MERCADO/PLAZO: Pertenecen al mercado de capitales ya que su plazo no puede ser menor a un año ni mayor de tres.

RENDIMIENTO: Es clasificado como valor de renta fija, aunque en realidad su tasa es variable.

LIQUIDACIÓN: Es a 24 horas.

LIQUIDEZ: Muy baja ya que hay muy pocas emisiones

COMISIÓN DE CASA DE BOLSA: 25%

Pagaré Financiero Bonos y Certificados

En cuanto a su CLASIFICACIÓN son:

Por su forma de colocación: Mediante oferta pública.

<u>Por su grado de riesgo</u>. Se podrá conocer el grado de riesgo, a través del dictamen de una institución calificadora de valores.

Por el tipo de emisor: O sean las entidades financieras que los emiten.

Bonos y certificados. - Es un título de crédito nominativo emitido por las SA, garantizándolo con un fideicomiso conformado por CETES,

ACEPTACIONES BANCARIAS y BONOS Obligaciones

DIFERENTES TIPOS DE PAGARÉS

Pagaré de Mediano Plazo De 1 a 3 años

Pagaré Financiero: Los suscritos por Arrendadoras Financieras y empresas de Factoraje

Pagaré con Rendimiento Liquidable al Vencimiento Es un T. de C. suscrito por Instituciones Crédito

Pagaré de Indemnización Carretera

Papel Comercial: T. de C. que representa un crédito colectivo a cargo de un emisor y se emite a plazos iguales o menores de un año

Certificado Bursátil

Son T. de C e instrumentos de Deuda que se colocan a descuento o a su rendimiento y pueden emitirse en pesos, UDIS o Indizadas al tipo de cambio. Pueden llevar cupones adheridos y podrán ser negociados por separado. Se pueden emitir en diferentes series y con diferentes derechos cada una. No lo regula la LTOC sino la LMV

Diferentes tipos de CB: Preferentes, Subordinados o inclusive tener diferente prelación.

PAGARÉS

TIPOS DE GARANTÍA

Quirografario: No tiene garantía específica

Avalado: Garantizado por una Institución de Crédito

Afianzado: Se garantiza con una Fianza

Indizado: Al Tipo de Cambio ya sea guirografario, avalado o

afianzado.

Indistinto: A en un l'amparo de una misma línea en MN, o bien

indizado al tipo de cambio vigente

MERCADO DE CAPITALES

Los valores a negociar en el Mercado de Capitales pueden ser emitidos por empresas públicas o bien privadas.

OBLIGACIONES

Son Título de Crédito que representan la participación individual de sus tenedores en un crédito colectivo a cargo de la sociedad emisora.

Elementos de las OBLIGACIONES: Emisor, Obligacionista y el Representante Común de las obligaciones

Los BONOS y las OBLIGACIONES por lo general se equiparan. En el Mercado de Valores se operan Bonos Bancarios, Bonos de Regulación Monetaria, Bonos de Protección al Ahorro Bancario, Bonos de Prenda, Bonos de Desarrollo del Gobierno Federal.

Certificados de Participación: Conocidos como Certificados de Participación sobre Acciones o sobre bienes distintos a acciones incluyendo a los CPI's. Si fuesen amortizables y se operan en el Mercado de Deuda y si no lo fueran se operarían en el Mercado de Capitales

ACCIONES

Son T de C que representan un parte alícuota del Capital Social de una SA con derechos y obligaciones para sus tenedores, siendo este T de C el más importante del Mercado de Capitales.

Existen otros títulos opcionales diferentes a las OPCIONES que son T de C regulados por la LMV que dan a sus tenedores derechos de compra o venta a cambio del pago de la prima de emisión. Si son de compra, el derecho de adquirir del emisor del título un activo subyacente a través del pago de cierto precio previamente determinado. Si es de venta, el derecho de vender al emisor a un precio predeterminado.

¿Qué Títulos de Crédito son considerados como Valores?

Acciones, Partes Sociales, Obligaciones, Bonos, Títulos Opcionales, Certificados, Pagarés, Letras de Cambio y otros T de C

Nominados o Innominados

Inscritos o no en el Registro

Susceptibles de Circular en el M de V

Que se emitan en serie o en masa y que representen el Capital Social de una PM

En los términos de las leyes nacionales o extranjeras aplicables

Acciones de las Sociedades de Inversión

Solo los valores inscritos en el RNV son objeto de Oferta Pública o de Intermediación en México.

MERCADO DE CAPITALES

TIPOS DE MERCADO

Primarios

Secundarios

De Contado

A plazo

De Dinero

De Capitales

De Deuda

SISTEMAS DE NEGOCIACIÓN BURSÁTIL Y EXTRABURSÁTIL

Tienen por objeto contactar a los oferentes y demandantes de valores a través de la BOLSA BURSÁTIL o fuera de ella EXTRABURSÁTIL y los mismos pueden desarrollarse por:

Bolsa de Valores (Bursátil)

PF o PM que hagan negociaciones siempre y cuando sus acciones no estén inscritas en el Registro de Valores (Extrabursátil)

MERCADOS POR TIPO DE VALOR

Acciones, CPO's sobre acciones y unidades vinculadas Mercado de Renta Variable y Bursátil – Oferta Pública – Asignación Directa

Certificados de Aportación Patrimonial Renta Variable y Bursátil – Oferta Pública – Subasta – Asignación Directa

Obligaciones Convertibles Renta Variable y Bursátil – Oferta Pública – Subasta – Asignación Directa

Títulos Opcionales Renta Variable y Bursátil – Oferta Pública –Subasta – Asignación Directa

Valores extranjeros de PM Renta Variable y Bursátil – Oferta Pública – Subasta – Asignación Directa

Instrumentos de Deuda, inscritos en el RNV y otros títulos de crédito que sean un Pasivo, como pagarés, letras de cambio y valores de Deuda Mercado de Deuda – Oferta Pública – Subasta – Asignación Directa

INTERMEDIARIOS DEL Mercado de Valores

Casas de Bolsa

Instituciones de Crédito

Sociedades Operadoras de S de Inversión y Administradoras del Fondos para el Retiro

Sociedades distribuidoras de acciones de Sociedades de Inversión

Entidades Financieras autorizadas como Distribuidoras

Requisitos de los Estados de Cuenta que las SOA de la SI deben enviar a sus clientes

Posición de las acciones

Movimientos del período

Avisos de cambios a sus prospectos de información al público inversionista Plazo para formular observaciones al Edo. Cta.

Información sobre la contratación de préstamos o créditos a su cargo

Cualquier otra información que ordene la Comisión Nacional para la Defensa de los Usuarios de Servicios financieros

Obligaciones de los promotores de valores

Establecer medidas para prevenir y detectar actos, omisiones y operaciones que pudieran favorecer, prestar ayuda, auxilio o cooperación de cualquier

especie para la comisión del delito de lavado de dinero según el artículo 13 del Código Penal Federal

Contar conforme a la SHCP con el adecuado conocimiento de sus clientes y usuarios

La información y documentación necesaria para la apertura de cuentas La forma de garantizar la seguridad de la información

Proporcionar capacitación al interior de la Casa de Bolsa

PAGARÉ CON REDIMIENTO LIQUIDABLE AL VENCIMIENTO

Son títulos bancarios emitidos precisamente por los bancos, en los cuales se menciona la obligación de éste a devolver al tenedor el importe del capital más intereses a una fecha específica.

Su PROPÓSITO es canalizar el ahorro interno de los particulares con un valor nominativo igual a la cantidad invertida, sin una garantía específica.

Con estos títulos se ayuda a cubrir la baja captación bancaria y que los bancos tengan una posición más competitiva ante casas de bolsa, aún cuando éstas participen en su operación.

CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DEL PAGARÉ CON RENDIMIENTO LIQUIDABLE AL VENCIMIENTO

Pueden ser a plazos de 1,3,6,9 y 12 meses y ser adquiridas por PF o PM La tasa de interés que se paga es fijada por la SHCP para cada plazo y publicada por la Asociación Mexicana de Bancos.

Para su operación, las Casas de Bolsa, pactan las operaciones con su clientela fuera del piso de compraventa, para poder ofrecer un plazo relativamente corto y que puedan realizarse operaciones de reporto. Para PF las ganancias están exentas en compraventa y retención y pago definitivo del 21% sobre los primeros 12 puntos porcentuales en los intereses, y para las PM los ingresos son acumulables.

PAPEL COMERCIAL.

Las empresas pueden utilizar este medio de financiamiento por medio de pagarés negociables a corto plazo, entre 15 y 91 días, no garantizados, emitidos por importes mínimos de \$ 100 o múltiplos y colocados a una tasa de descuento.

Los requisitos que deben cubrir las PM para poder emitirlos son:

Ante la CNBV deben obtener la autorización e inscripción en el Registro Nal. De Valores e Intermediarios, presentando: Solicitud, Copia de los poderes, Estados Financieros Auditados, incluyendo Cash-Flow, Proyecto de prospecto y aviso de oferta, Copia del Título que se emitirá, Líneas de Crédito de la emisora, Contrato de colocación con la Casa de Bolsa, Calificación de la empresa calificadora de valores.

El importe total de la emisión estará limitado por la CNBV por un lapso anual renovable, pero pueden existir renovaciones parciales. La tasa de descuento se fija entre el emisor y la Casa de Bolsa.

PAPEL COMERCIAL INDIZADO. - Es un instrumento denominado en moneda extranjera, pagadero en moneda nacional que ofrece a los inversionistas cobertura cambiaria.

Un Mercado Financiero es el lugar, mecanismo o sistema en el cual se compran y venden activos financieros.

La finalidad de un mercado financiero es poner en contacto a oferentes y demandantes de fondos, y determinar los precios justos de los diferentes activos financieros.

Los mercados financieros se operan:

Electrónicamente.

Por teléfono.

Los Mercados Financieros realmente se operan como... "Mercados de barrio"



BOLETÍN B-10

PARTIDAS MONETARIAS Y NO MONETARIAS ESTADOS FINANCIEROS REEXPRESADOS

Como hemos aprendido, los Estados Financieros se limitan a proporcionar la información obtenida en el registro contable de las operaciones de la empresa bajo el criterio de las NIF's y también de juicios personales, aún cuando generalmente sea una situación distinta a la situación real del valor de una empresa.

El valor real de un activo se fundamenta en una diversidad de factores económicos que no están predeterminados por las normas contables. El dinero está sujeto a cambios por situaciones mundiales o locales o bien ambas, tanto financieras, económicas, políticas o bien sociales, por lo que es casi imposible creer que la situación financiera coincida con la situación económica real de la empresa.

La moneda no tiene estabilidad, y con ella se expresa la información financiera, por lo que la misma no representa los valores absolutos y la información contenida en ellos, por tanto, no es exacta, ni representa su situación, ni su productividad.

Usted se preguntará ¿Por qué? La respuesta es que hay una pérdida en poder adquisitivo de la moneda, todos estamos sujetos a los precios de la Oferta y de la Demanda, existe plusvalía, no somos exactos al calcular la vida probable de los Activos Fijos. Por ello el B-10 intenta darle todo el reconocimiento de la inflación en la información financiera, los conceptos monetarios y no monetarios, los métodos de actualización de los Activos (Inventarios y Activo Fijo) y las reglas de presentación en los Estados Financieros (EF).

Si por ejemplo, una partida monetaria como el Fondo Fijo de Caja tiene 100,000 al 31 de diciembre del 2021 y continúa el mismo fondo de 100,000 al 31 de diciembre del 2022, no quiere decir que este importe nominal no haya sido afectado por la inflación, debido a que con los 100,000 de hoy no podemos comprar lo mismo que hubiéramos podido comprar hace 365 días, ya que el dinero se devaluó por la inflación en ese lapso.

Si leo en el Balance 100,000 en Fondo Fijo de Caja, es obvio que no puedo cambiar su valor nominal, pero si se tratara de un terreno o edificio, aplicando la técnica del B-10 sí le aplica un crecimiento a su valor original, por ejemplo, de un Terreno de hace un año era de 1,000,000 y un año después puede valer 2,000,000 por que se le aplicó una inflación del país del 100% en un caso hipotético, pero que ya ha sucedido en México.

Las partidas monetarias son las que representan dinero, y las no monetarias son lo contrario, no representan dinero líquido.

En el primer caso, o sean las partidas monetarias, son los valores que conservan su valor nominal, como lo sería un billete de \$100, al cual no se le puede modificar su valor histórico original, es decir, no se puede modificar por los efectos de la inflación. Las inversiones monetarias, son el derecho de recibir en un futuro una cantidad fija de dinero, como por ejemplo dinero en efectivo, inversiones temporales y las cuentas por cobrar a clientes y otros deudores.

Por la otra parte, las partidas NO monetarias, son aquellas que su valor histórico original si se puede y deber modificar con el transcurso del tiempo, como lo es el Activo Fijo, ya que si se le reconoce los efectos de la inflación.

Lo anterior significa que las partidas NO monetarias son aquellas cuyo importe en dinero depende del valor específico originado por determinados bienes y servicios.

Por ejemplo: Inventarios y su correspondiente Costo de Ventas, siendo que este último debe ser actualizado a pesos de poder adquisitivo del mes en que se realizó la venta, excepto si fue en el mismo mes.

Las inversiones en Inmuebles, Maquinaria y Equipo deben actualizarse a pesos con poder adquisitivo de la fecha a que se refiera el Balance.

Por otra parte, por ejemplo, la Depreciación de un bien con su respectivo cargo a Gastos con crédito a la Reserva para Depreciación, debe hacerse desde su adquisición en la fecha de compra original y hasta la fecha de corte del EF. Dicha depreciación debe calcularse con base al importe actualizado de la inversión que la originó, actualizada a pesos de poder adquisitivo de dicho mes.

Las Inversiones en Intangibles (Activo Diferido), en cuanto a su Amortización acumulada y su cargo a gastos tienen el mismo tratamiento que la Depreciación.

Las Inversiones Permanentes en acciones de compañías subsidiarias deben actualizarse a pesos con poder adquisitivo de la fecha a que se refiera el Balance de la empresa tenedora.

Los Pasivos normalmente están representados por Partidas Monetarias, pero por excepción a veces pudieran existir partidas no monetarias como por ejemplo obligaciones a largo plazo en cuyo caso deben actualizarse a la fecha de corte del EF.

El Capital Contable son partidas no monetarias y deben actualizarse y solo por el método de ajuste de cambios en el nivel general de precios.

La profesión contable ha reconocido 2 métodos para Re expresar los EF:

Método de ajuste al costo histórico por cambio en los niveles de precios. Conserva el costo histórico y solo lo ajusta por cambios en los niveles de precios. La cifra que aparezca en los EF reexpresados por este método, no refleja un valor actual en el sentido de lo que ahora costaría dicho bien, sino mas bien el costo histórico ajustado por la inflación general que ha existido y que se refleja en el índice general de precios.

Actualización de costos específicos. Este método se aleja del costo original histórico y pretende presentar costos actualizados, es decir, lo que costaría en ese momento del EF reponer los activos. Este método no se usa al 100% ya que las partidas de Capital Contable se ajustan por índices generales de precios, tratando de alcanzar un mantenimiento financiero de la inversión de los propietarios.

La reexpresión de partidas de ACTIVO FIJO y de INVENTARIOS y sus respectivos cargos a resultados a costos de reposición, permitirá alcanzar el mantenimiento físico y así evita la descapitalización de la empresa a través de utilidades ficticias que paguen dividendos que en realidad impliquen desembolsos de capital.

Ambos métodos tienen tanto ventajas como desventajas.

ACTIVO	MONETARIO	NO MONETARIO
Caja y Bancos en MN	X	
Caja y Bancos en ME	Х	
Depósitos a Plazo	Х	
Cuentas de cheques en ME	х	
Inversión en Acciones		×
Inversión en Bonos y Valores RENTA FIJA	X	
Inversiones temporales en RENTA VARIABLE	X	
Obligaciones convertibles		×
Acciones preferentes	×	
Acciones preferentes a convertise en ordinarias		×
Documentos por Cobrar en MN	×	
Documentos por Cobrar en ME	X	
Deudores Diversos	X	1
	X	+
Estimación para cuentas incobrables INVENTARIOS		<u> </u>
		
En almacén, tránsito, proceso o consignación		X
Comprometidos con contratos con precios modificables	×	ļ
Comprometidos con precios NO modificables		X
Gastos Pagados por Anticipado		
Servicios: Renta, Seguros		X
Intereses pagados por anticipado		X
Anticipo a Proveedores		
Precio garantizado		X
Precio no garantizado	X	
Cuentas por Cobrar a Largo Plazo	X	
Cuentas por Cobrar con Asociadas y Subsid.	Х	
Inversiones en Subsidiarias No Consolidadas		х
Inmuebles, Planta y Equipo		×
Maquinaria		×
Depreciación Acumulada		×
Patentes, Marcas y otros Intangibles		X
Crédito Mercantil		X
Cargos Diferidos		×
PASIVO		
Impuestos Diferidos Deudores		
Método de pasivo	×	1
Método de diferido		×
Cuentas y Documentos por Pagar en MN	×	
Cuentas y Documentos por Pagar en ME	X	
Gastos Acumulados por Pagar	X	
Dividendos por Pagar	×	
Anticipos a Clientes		
Precio garantizado		×
Precio no garantizado	×	
Precio no garantizado Cuentas por Pagar a Largo Plazo	X	
_		
Cuentas por Pagar a Largo Plazo	ж	
Cuentas por Pagar a Largo Plazo Reservas para riesgos en curso	X X	
Cuentas por Pagar a Largo Plazo Reservas para riesgos en curso Reserva para siniestros	X X X	×
Cuentas por Pagar a Largo Plazo Reservas para riesgos en curso Reserva para siniestros Reserva para obligaciones pendientes de cumplir	X X X	×
Cuentas por Pagar a Largo Plazo Reservas para riesgos en curso Reserva para siniestros Reserva para obligaciones pendientes de cumplir Intereses cobrados por anticipado	X X X	×
Cuentas por Pagar a Largo Plazo Reservas para riesgos en curso Reserva para siniestros Reserva para obligaciones pendientes de cumplir Intereses cobrados por anticipado Obligaciones por servicios en garantía: Precios Futuros preestablecidos	X X X	×
Cuentas por Pagar a Largo Plazo Reservas para riesgos en curso Reserva para siniestros Reserva para obligaciones pendientes de cumplir Intereses cobrados por anticipado Obligaciones por servicios en garantía: Precios Futuros preestablecidos Precios Futuros modificables	X X X	
Cuentas por Pagar a Largo Plazo Reservas para riesgos en curso Reserva para siniestros Reserva para obligaciones pendientes de cumplir Intereses cobrados por anticipado Obligaciones por servicios en garantía: Precios Futuros preestablecidos Precios Futuros modificables Ingresos Diferidos por bienes y servicios	X X X	×
Cuentas por Pagar a Largo Plazo Reservas para riesgos en curso Reserva para siniestros Reserva para obligaciones pendientes de cumplir Intereses cobrados por anticipado Obligaciones por servicios en garantía: Precios Futuros preestablecidos Precios Futuros modificables Ingresos Diferidos por bienes y servicios Cuentas por Pagar a Afiliadas	X X X	X
Cuentas por Pagar a Largo Plazo Reservas para riesgos en curso Reserva para siniestros Reserva para obligaciones pendientes de cumplir Intereses cobrados por anticipado Obligaciones por servicios en garantía: Precios Futuros preestablecidos Precios Futuros modificables Ingresos Diferidos por bienes y servicios Cuentas por Pagar a Afiliadas Interés minoritario en subsidiarias consolidadas	X X X X	×
Cuentas por Pagar a Largo Plazo Reservas para riesgos en curso Reserva para siniestros Reserva para obligaciones pendientes de cumplir Intereses cobrados por anticipado Obligaciones por servicios en garantía: Precios Futuros preestablecidos Precios Futuros modificables Ingresos Diferidos por bienes y servicios Cuentas por Pagar a Afiliadas Interés minoritario en subsidiarias consolidadas Obligaciones y bonos por pagar	X X X	X X
Cuentas por Pagar a Largo Plazo Reservas para riesgos en curso Reserva para siniestros Reserva para obligaciones pendientes de cumplir Intereses cobrados por anticipado Obligaciones por servicios en garantía: Precios Futuros preestablecidos Precios Futuros modificables Ingresos Diferidos por bienes y servicios Cuentas por Pagar a Afiliadas Interés minoritario en subsidiarias consolidadas Obligaciones y bonos por pagar Obligaciones convertibles	X X X X	X X X
Cuentas por Pagar a Largo Plazo Reservas para riesgos en curso Reserva para siniestros Reserva para obligaciones pendientes de cumplir Intereses cobrados por anticipado Obligaciones por servicios en garantía: Precios Futuros preestablecidos Precios Futuros modificables Ingresos Diferidos por bienes y servicios Cuentas por Pagar a Afiliadas Interés minoritario en subsidiarias consolidadas Obligaciones y bonos por pagar Obligaciones convertibles Primas de seguros cobradas por anticipado	X X X X	X X
Cuentas por Pagar a Largo Plazo Reservas para riesgos en curso Reserva para siniestros Reserva para obligaciones pendientes de cumplir Intereses cobrados por anticipado Obligaciones por servicios en garantía: Precios Futuros preestablecidos Precios Futuros modificables Ingresos Diferidos por bienes y servicios Cuentas por Pagar a Afiliadas Interés minoritario en subsidiarias consolidadas Obligaciones y bonos por pagar Obligaciones convertibles Primas de seguros cobradas por anticipado Impuestos Diferidos Acreedores	X X X X	X X X
Cuentas por Pagar a Largo Plazo Reservas para riesgos en curso Reserva para siniestros Reserva para obligaciones pendientes de cumplir Intereses cobrados por anticipado Obligaciones por servicios en garantía: Precios Futuros preestablecidos Precios Futuros modificables Ingresos Diferidos por bienes y servicios Cuentas por Pagar a Afiliadas Interés minoritario en subsidiarias consolidadas Obligaciones y bonos por pagar Obligaciones convertibles Primas de seguros cobradas por anticipado Impuestos Diferidos Acreedores Método de Pasivo	X X X X	X X X
Cuentas por Pagar a Largo Plazo Reservas para riesgos en curso Reserva para siniestros Reserva para obligaciones pendientes de cumplir Intereses cobrados por anticipado Obligaciones por servicios en garantía: Precios Futuros preestablecidos Precios Futuros modificables Ingresos Diferidos por bienes y servicios Cuentas por Pagar a Afiliadas Interés minoritario en subsidiarias consolidadas Obligaciones y bonos por pagar Obligaciones convertibles Primas de seguros cobradas por anticipado Impuestos Diferidos Acreedores Método de Pasivo Método de Diferido	X X X X	X X X
Cuentas por Pagar a Largo Plazo Reservas para riesgos en curso Reserva para siniestros Reserva para obligaciones pendientes de cumplir Intereses cobrados por anticipado Obligaciones por servicios en garantía: Precios Futuros preestablecidos Precios Futuros modificables Ingresos Diferidos por bienes y servicios Cuentas por Pagar a Afiliadas Interés minoritario en subsidiarias consolidadas Obligaciones y bonos por pagar Obligaciones convertibles Primas de seguros cobradas por anticipado Impuestos Diferidos Acreedores Método de Pasivo	X X X X	X X X

Comentarios de las Disposiciones del Boletín B-10

La información obtenida por cada uno de los métodos NO es comparable, ya que sus bases de cálculo y criterios son diferentes.

Las empresas pueden escoger el método que de acuerdo a sus circunstancias presente una información más apegada a la realidad. Sin embargo, aquellas empresas que cotizan en la Bolsa de Valores deben actualizar por Costos Específicos y las pequeñas o medianas no tienen recursos suficientes para emplear el método de avalúos y recurre a índices generales de precios para poder reexpresar sus EF.

Algunos profesionistas dicen que ambos métodos pueden combinarse. Algunos dicen que los inventarios deben actualizarse por INPC y otras con base en el último precio de compra o producción. En Activo Fijo, los terrenos pueden ser actualizados por un perito y la maquinaria y equipo por el sistema de INPC.

Las empresas del mismo grupo deben utilizar el mismo método ya que deberá consolidar resultados.

Las partidas que cuando menos deberían reexpresarse son:

Inventarios
Activos Fijos
Depreciación Acumulada
Gastos por Depreciación
Costo de Ventas
Capital Contable

Debe aparecer en Notas a los EF el método utilizado, para reflejar el Resultado por Posición Monetaria, Costo Integral de Financiamiento y Exceso o Insuficiencia en la Actualización del Capital, entre otras.

CASO PRÁCTICO:

A usted, en calidad de Director Financiero, le solicitan que actualice el Estado de Situación Financiera de la empresa Transa SA de CV en su primer año de constitución. Debido a una recesión económica en el país se experimentó una inflación del 80%

COMPAÑÍA TRANSA, S.A. DE .CV. ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 12/31/20XX

	CIFRAS HISTÓRICAS	CIFRAS REEXPRESADAS	PARTIDA	_
ACTIVO	HISTORICAS	KEEXPKESADAS	REEXPRESA	DAS
Circulante			A. MONETARIOS	
Efectivo en Caja y Bancos	430,000	430,000 Act. Monet		430,000
Cuentas por Cobrar	270,000	270,000 Act. Monet		270,000
Estimación para Cuentas Incobrables	-130,000	-130,000 Act. Monet		-130,000
Inventarios	1,000,000	1,800,000 No Monetario		·
Total de A. Circulante	1,570,000	2,370,000		570,000
Fijo (No Circulante)				
Terreno	250,000	450,000 No Monetario		
Edificio	600,000	1,080,000 No Monetario		
Depreciación Acumulada	-30,000	-54,000 No Monetario		
Mobiliario y Equipo	800,000	1,440,000 No Monetario		
Depreciación Acumulada	-80,000	-144,000 No Monetario		
Total de A. No Circulante	1,540,000	2,772,000		
Diferido				
Gastos de Organización	100,000	180,000 No Monetario		
Amortización acumulada	-50,000	-90,000 No Monetario		
Total de A. Diferido	50,000	90,000		
TOTAL DE ACTIVO	3,160,000	5,232,000		
PASIVO			P. MONETARIOS	
Circulante (Corto Plazo)				
Proveedores	600,000	600,000 Act. Monet		600,000
Cuentas por Pagar a corto plazo	300,000	300,000 Act. Monet		300,000
Financiamiento bancario	500,000	500,000 Act. Monet		500,000
Total de A. Circulante	1,400,000	1,400,000		1,400,000
Fijo (No Circulante)				
Sin movimiento	-			
CAPITAL			Difer. A y P Monet.	
Capital Social	1,500,000	2,700,000 Monetario		-830,000
Utilidad del Ejercicio	260,000	468,000 Monetario		0.80
Actualización B-10		664,000 REPOMO x 80%		-664,000
Total de Capital	1,760,000	3,832,000		
Total de Pasivo y Capital	3,160,000	5,232,000		

MECANISMO DE COLOCACIÓN DE LOS CETES

¿Cuáles fueron los hechos que marcaron el impulso al Mercado de Valores mexicano?

Hasta 1975, en México el desarrollo más fuerte se había dado en el sistema bancario, sin embargo, dos hechos muy importantes marcaron la pauta en el impulso al mercado de valores: el surgimiento de la Ley del Mercado de Valores en 1975 y, posteriormente la salida al mercado de los Certificados de la Tesorería de la Federación *CETES* en el año de 1978.

En 1977 se colocaron por primera vez los Petrobonos, instrumentos que fueron garantizados con barriles de petróleo.

¿Qué son los CETES y cuándo fueron creados?

Después, en 1978, salieron al mercado los *CETES*. Instrumentos de corto plazo cuyo rendimiento representa actualmente la tasa líder del mercado de dinero de nuestro País. A partir de estos años, las instituciones bursátiles fueron creciendo y haciéndose cada vez más profesionales.

Los CETES son instrumentos mediante los cuales el Gobierno Federal financia su Déficit.

La Tesorería de la Federación es la que físicamente emite dichos títulos, por conducto del Banco de México que actúa como agente para su colocación. Se permite su venta a terceros por agentes de casas de bolsa y como existe un mercado secundario bien definido, esto otorga liquidez.

MERCADO PRIMARIO

El mercado primario se lleva a cabo por medio de una subasta semanal que realiza la SHCP y Banxico, en la cual pueden participar las casas de bolsa, las instituciones de seguros y las instituciones de crédito, ya sea para su posición propia o bien para terceros.

El funcionamiento en sí es como sigue:

➤ Los viernes de cada semana Banxico envía a diferentes instituciones una convocatoria en la que se define la subasta a realizarse la siguiente semana. En dicha convocatoria, Banxico informa sobre las características de la subasta, el monto a subastar en cada plazo, el monto mínimo garantizado para posturas no competitivas y las tasas de excepción en cada caso.

Inicialmente Banxico anuncia en su convocatoria el monto a subastar o *Monto Subastado*. Al total de posturas que se someten a la subasta se les llama *Monto demandado*.

La diferencia entre el monto subastado y el monto demandado es uno de los indicadores del grado de liquidez del mercado, ya que si lo demandado es mayor al subastado, significa que existe un superávit de dinero en el sistema financiero que va a colocarse en el mercado secundario.

El Monto Colocado es el resultado de la subasta. Banxico adquiere un monto para su posición propia más otra cantidad que cree poder colocar en el mercado secundario. La Oferta Pública es la suma de lo que compra BANXICO más el monto colocado a través de la subasta.

El monto que Banxico decide subastar dependerá de los vencimientos de ofertas anteriores y de la política monetaria y de financiamiento requerida por el Gobierno.

Una vez analizada dicha convocatoria, las instituciones interesadas deberán enviar sus posturas para participar dentro de la subasta antes de las 13:30 hrs. del martes de la semana correspondiente.

Cada postor puede entrar a la subasta con el número de posturas que desee, las cuales son de dos tipos: competitiva y la no competitiva.

La postura competitiva es la tradicional para poder entrar a la subasta en donde se somete un monto determinado a cierta tasa de descuento.

La postura no competitiva sirve para minimizar el riesgo de quedar fuera de la asignación de Cetes. Para este tipo de postura, Banxico garantiza la colocación de un monto mínimo, que se asigna a la tasa promedio ponderara resultante de la subasta. Banxico puede asignar los Cetes a los postores no competitivos a la tasa de excepción ya comentada.

Una vez recibidas las posturas de todos, las cuales tienen un monto y una tasa a la cual se compromete el postor, se procede a la subasta como tal.

Cada postor puede solicitar más de una postura, de tal manera que tenga la oportunidad de optar por diferentes tasas. La subasta tiene 3 rondas:

- La primera ronda es solo para asignar los montos mínimos garantizados para las posturas no competitivas.
- La segunda ronda es la más importante ya que involucra las posturas competitivas. En esta fase la SHCP revisa la distribución de solicitudes y asigna la colocación de Cetes de acuerdo con su criterio. Normalmente se asignan los montos a aquellos postores que solicitaron tasas iguales o menores a las que Banxico está dispuesto a pagar, con un tope del monto total subastado. A veces la SHCP puede declarar la asignación de Cetes vacía, cuando no está dispuesta a pagar las tasas solicitadas o porque cree que puede colocar los Cetes en el mercado secundario a una tasa más baja y por lo tanto pagarles menos.
- La tercera y última ronda comprende otra vez las posturas no competitivas, siempre y cuando quede un saldo pendiente por asignar.

Al día siguiente, miércoles, se notifica a los participantes las asignaciones a su favor, así como los resultados generales de la subasta y como consecuencia, debe liquidarse la cantidad correspondiente para poder disponer de los Cetes a partir del día siguiente jueves.

No existe una tasa única para los Cetes, sino que es un rango entre la tasa mínima y máxima según el resultado de cada subasta.

Después de haber comentado lo anterior, se pueden obtener ciertas

Conclusiones

El papel que juega Banxico ya que participa en la compra de Cetes básicamente para dos objetivos:

- 1) El primero es para su posición propia y
- 2) La segunda para salir a vender al mercado secundario según sus necesidades.

En una época los Cetes sustituyeron al Encaje Legal para efectos de la regulación monetaria del país. Actualmente Banxico solo interviene como regulador financiero del mercado, y los Cetes sirven como una fuente de financiamiento importante para el financiamiento del déficit público gubernamental.

MERCADO SECUNDARIO

En este tipo de Mercado Financiero, las únicas instituciones que participan directamente son las Casas de Bolsa mediante la compra y venta de títulos para terceros.

Las Casas de Bolsa compran o venden Cetes, dependiendo de si tienen excedente o déficit con respecto a lo que presupuestan o creen que van a demandar sus clientes y de cómo se sienten que el mercado va a presionar al precio del propio certificado.

Si suponemos que al inicio de la subasta una Casa de Bolsa observara que sus clientes están demandando 80 millones de pesos a 28 días solamente, y al mismo tiempo se piensa que la tasa de Cetes en el mercado secundario va a bajar, entonces decide buscar la colocación de 20 millones más, o sean 100 millones, asumiendo un riesgo por los 20 millones ya que no sabe con seguridad si los va a vender o no, pero eso sí, si los vendiera sería a un precio más caro. A esto se le llama Posición de Riesgo, o sea, es la diferencia entre la tenencia total de la casa de bolsa y los que sus clientes quieren comprar y vender (o sean las compras netas de los clientes), misma que se financia con reportos.

Para entender cómo operan las Casas de bolsa para financiar su posición de riesgo, debe entenderse primero qué es Fondeo y qué es Reporto:

FONDEAR es financiar la posición de riesgo.

REPORTO es una venta de Cetes con el compromiso de volverlos a comprar después de un lapso acordado. El Reporto puede ser de diferentes períodos, desde muy corto plazo, de uno o dos días hasta la duración total del Cetes.

Debido a que el mercado de reportos es muy dinámico, la falta o exceso de liquidez provoca que las tasas de mercado cambien rápidamente.

A diferencia de las tasas bancarias, las tasas resultantes de la subasta de Cetes en el Mercado Primario y las tasas del mercado de dinero en el Mercado secundario, no son fijadas unilateralmente por Banxico, sino por la oferta y la demanda real de los fondos sujetos a préstamo del sistema financiero mexicano.

CÁLCULO DEL RENDIMIENTO.

Si suponemos que un Cete a 28 días se calcula a una tasa de descuento del 30% anual.

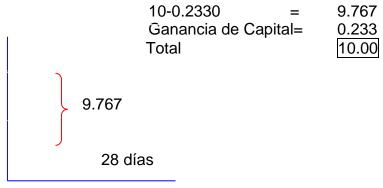
La fórmula es: $0.30/360 \times 28 = 0.023$

O bien $30/36000 \times 28 = 0.023$

Si sabemos que el Valor Nominal al vencimiento de cualquier CETE es de (VN) 10.00 y si sabemos también que su vencimiento es a 28 días, se calcula así:

10.00x0.0233=0.233

Por ésto, si un CETE con Valor Nominal de \$10 a su vencimiento con tasa de descuento del 30% y 28 días de vencimiento será:



Tasa del Cete= 30/36000x28=0.02333 Cantidad a descontar= VN 10.00x0.02333=0.2333

Por lo tanto:

[1x(30x28/36000)]x10.00=9.7667

PRECIO DEL CETE = VN = 1-(TD/36000)

VN= Valor nominal siempre de 10.00

TD= Tasa de descuento

DV= Plazo de Vencimiento del Cetes o número de días de posesión del Cete La tasa de rendimiento anualizada R = 0.233 que es la ganancia dividida entre 9.767 que es lo que se invierte = 0.02389 x 100 = 23.89% que es la tasa desanualizada de rendimiento del Cete y para anualizarla para obtener el rendimiento se dice:

{(10/9.767-1)}x36000/28=30.72

Supongamos un Cete a 28 días:

TD= 30%

VN=10.00

DV=28 días

Para obtener la tasa de rendimiento anualizada sería:

R=TD/(1-TDxDV/36000) R=30/(1-(30*(28/36000)))=30.72% Con TD del 9%=9.063

Con TD del 10%=10.078 etc.

Ejemplos de tasa de rendir	niento anualizada			
TD=30%	15%	5%	7%	9%
VN=10.00	10	10	10	10
DV=28 días	8	28	56	28
30/(1-(30*28/36000))=	15/(1-(15*8/36000)) 5/((1-(5*28/36000))	7/(1-(7*56/36000))	9/(1-(9*28/36000))
30.7167235	15.05016722	5.019520357	7.077061335	9.063444109
Más ejemplos de tasa de re	endimiento anualizada			
TD=4%	6%	8%	10%	12%
VN=10.00	10	10	10	10
DV=28 días	8	28	56	28
4/(1-(4*28/36000))= 4.01248328	6/(1-(6*8/36000)) 8/(6.008010681	(1-(8*28/36000)) 8.050089445	10/(1-(10*56/36000)) 10.15801354	12/(1-(12*28/36000)) 12.11305518

CASO EN QUE LA TASA DE INTERÉS DE CETES SUBE

Valor Nominal	10			
Tasa de Descuento	7.50%	0.075		
Plazo	91 días			
Año bancario	360			
Descuento	VN x Tasa de Desc x (Plazo	o/360)		
Descuento	0.189583333			
Precio del Título	VN-Descuento			
Precio del Título	9.810416667			
Rendimiento si se mantiene la inversión por el plazo inicial				
	Descuento/Precio del Títu	•		
Tasa efectiva	1.932469739 % efect	ivo por	91	días
Anualización	(tasa efectiva) x (360 entr	e el plazo de 91	días)	
Rendimiento Anualizado	7.64493523 %			

Debido a que en el Mercado Secundario las tasas de interés cambian diariamente suponga ustes que 20 días después de la compra, la tasa de descuento subió al 8% ¿Le convendría conservar el título o bien le convendría venderlo? VN x Tasa de Desc x (Plazo/360) Descuento 0.157777778 Precio = (VN-Descuento) = 9.84222222 Por lo tanto si se vende antes de su vencimiento , el rendimiento obtenido sería [(Nuevo Precio -Precio Anterior del título)/Precio anterior del título] x 100 0.324201883 efectivo por un plazo de 20 Ganancia/Inversión 5.835633893 anualizado Para anualizarlo Si se mantiene los 91 días 7.644935230 5.835633893 Si lo vende antes Utilidad (Pérdida) en % No conviene vender antes del vencimiento SI ó NO

CASO EN QUE LA TASA DE INTERÉS DE CETES BAJA

T d- D	10
Tasa de Descuento	7.50% 0.075
Plazo	91 días
Año bancario	360
Descuento	VN x Tasa de Desc x (Plazo/360)
Descuento	0.18958333
Precio del Título	VN-Descuento
Precio del Título	9.81041667
	
Rendimiento si se mantiene la inversiór el plazo inicial	
	por Descuento/Precio del Título)100 Tasa efectiva 1.93246974 % efectivo por 91 dí

Debido a que en el Mercado Secundario las tasas de interés cambian diariamente suponga ustes que 40 días después de la compra , la tasa de descuento bajó al 7% ¿Le convendría conservar el título o bien le convendría venderlo?

Descuento	VN x Tasa de Desc x (Plazo/360)

0.09916667 Precio = (VN-Descuento) = 9.90083333

Por lo tanto si se vende antes de su vencimiento , el rendimiento obtenido sería [(Nuevo Precio -Precio Anterior del título)/Precio anterior del título] x 100
Ganancia/ Inversión 0.92163941 efectivo por un plazo de

Para anualizarlo 8.29475472 anualizado

Si se mantiene los 91 días 7.64493523 %
Si lo vende antes 8.29475472 %
Ganancia en % 0.64981949 %
Por lo tanto SI conviene vender antes del vencimiento

¿Qué son los Brem's?

Por otra parte, la acumulación de reservas internacionales no se da sin un costo implícito, ya que las reservas internacionales pagan una tasa de interés más baja que los títulos que emite Banxico para financiar la compra de activos internacionales (BREM's -cuando el banco de México compra dólares se tiene que dar algo a cambio, si se dan billetes y monedas, éstas se podrían gastar, aumentando de esta manera la demanda agregada y la presión sobre los precios.

40

Los BREM's son "Bonos de Regulación Monetaria Reportables del Banco de México (BREMS_R) Son instrumentos emitidos y colocados a cualquier plazo, que pagan intereses cada 28 días y la tasa de interés es variable en el período contratado.

Para evitarlo, el instituto central da a cambio bonos o brem's que pagan una tasa interés superior a la de los cetes a 28 días, y esto es lo que se conoce como esterilización).

¿Qué es el Mercado de Dinero?

Esta clasificación arbitraria, que es quizá la más popular se refiere a los recursos financieros que los oferentes y demandantes opera a corto y largo plazo. Cuando los operan a corto plazo (menos de un año) se denomina Mercado de Dinero, y a largo plazo es Mercado de Capitales.

Entre los instrumentos más solicitados mercado de dinero se encuentran los Cetes, el papel comercial, los préstamos las cuentas bancarias a corto plazo y las operaciones de factoraje financiero.

¿Qué es Mercado de Capital?

Cuando el plazo es mayor a un año, se denomina mercado de capital. Entre otros instrumentos más populares del mercado de capitales encuentran las acciones, de las obligaciones, los pagarés de mediano plazo, los pagarés financieros, los bonos de desarrollo del gobierno federal denominados UDI (Udibonos), los bonos ajustables del gobierno federal (ajustabonos), los préstamos e inversiones bancarias del arco plazo y el arrendamiento financiero.

¿Qué son los Instrumentos de Deuda o lo que llamaba antes instrumentos de renta fija?

Cuando los instrumentos financieros (títulos de crédito) tienen fechas de amortización y de pagos de interés conocidas se llaman instrumentos de deuda, porque es dinero o capital que se le presta un banco, empresa o gobierno, y a cambio se le paga al inversionista, ahorrador o especulador un interés o también denominado costo integral de financiamiento.

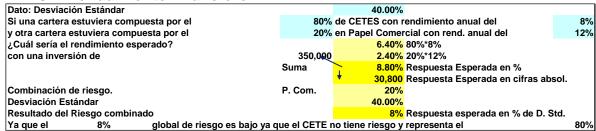
Antiguamente se conocían con instrumentos de renta fija.

Las personas consideraban que no corrían ningún riesgo, que tenían un interés fijo y que su capital estaba totalmente seguro. Esto ya no es cierto en la actualidad, pues ahora las tasas de interés son variables y el precio de los títulos en los que se invierte fluctúa de acuerdo con las condiciones del mercado, es decir, de la oferta de la demanda, con lo que ganan o bien en su caso pierden.

¿Cuáles son los instrumentos más solicitados de Renta?

Los instrumentos más solicitados de este mercado son:

- 9. Depósitos bancarios.
- 10. Cetes.
- 11. Papel comercial.
- 12. Pagarés a mediano plazo.
- 13. Pagarés financieros.
- 14. Obligaciones.
- 15. Udibonos.
- 16. Ajustabonos.
- 17. Factoraje.
- 18. Arrendamiento financiero.



ACEPTACIONES BANCARIAS. Son letras de cambio emitidas por empresa a su propia orden y aceptadas por sociedades nacionales de crédito que éstas conceden a aquéllas. El procedimiento de operación consiste en girar letras de cambio, las cuales, previo endoso por el girador, son aceptadas por el banco acreditante al que fueron giradas para que éste a su vez las pueda negociar entre inversionistas del mercado de dinero. Su PROPÓSITO es que este tipo de crédito se otorga para que se tenga liquidez y/o necesidades transitorias de tesorería. El PLAZO es a través de una línea de crédito de un año, con operaciones parciales a plazos máximos de 90 días. Los Bancos supervisan que las aceptaciones bancarias se manejen en múltiplos de \$100.00 y el comercio de las aceptaciones bancarias es extrabursátil y funcionan en el mercado de tasa de descuento al igual que los CETES y el PAPEL COMERCIAL(o sea que se colocan a un precio menor al de su valor nominal). Es una operación altamente riesgosa para los bancos. (LGTOC Cap. Il Arts. 91 al 108 y Cap. IV Arts. 291 al 301 y circular 1040 de la CNBV).

CERTIFICADOS DE PARTICIPACIÓN INMOBILIARIA (CPI'S)

Son títulos de crédito nominativos a largo plazo que dan derecho a una parte alícuota a la titularidad de los bienes inmuebles dados en garantía. Una SNC se constituye como fiduciario y emite los CPI's de un fideicomiso creado por la fideicomitente (que es la arrendadora o constructora). A solicitud del fideicomitente la casa de bolsa realiza una oferta pública de títulos y funge como representante legal de los tenedores, entregando el importe de la oferta pública al fideicomitente. Su objetivo es ofrecer una fuente de financiamiento a largo plazo, utilizando como respaldo bienes inmuebles, propiedad de la empresa emisora, como garantía del crédito. Su valor nominal es de 100.00 o múltiplos hasta por el 100% del valor de inmueble o un porcentaje menor, según se acuerde.

CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES.- Tienen un rendimiento mínimo garantizado que se calcula sobre el valor nominal de la emisión, pagadero trimestralmente, con base en la tasa mas alta de CETES, Cedes o Aceptaciones Bancarias, más una sobretasa. Su rendimiento es basado en la plusvalía del inmueble o por la diferencia entre los valores de compraventa en el mercado secundario. Se colocan mediante oferta pública, cobrando el 0.25% del comisión en cada operación de compraventa. Lo pueden adquirir PF y PM. Para PF el ISR es del 21% sobre los primeros doce puntos y para las PM son acumulables.

SOCIEDADES DE INVERSIÓN COMUNES

Estas instituciones captan recursos de pequeños y medianos ahorradores para invertirlos en valores y documentos de rentas variable y de renta fija inscritos en el Registro Nacional de Valores e Intermediarios y son como sigue:

- Acciones
- Obligaciones
- CETES

Las normas generales a las que se sujeta el régimen de inversión, es como sigue:

- Máximo el 94% de su activo total estará representado en efectivo y valores
- Los gastos de establecimiento, organización y similares no deberán exceder del 3% del activo total
- El importe total de muebles y útiles de oficina, no excederán del 3% del Activo Total.

La Ley de Sociedades de Inversión da las pautas para el funcionamiento operativo de las S. De I Comunes como sigue:

- 5. El % máximo de Capital Contable (CC) de la sociedad que podrá invertirse en valores emitidos por una misma empresa es del 10%
- 6. El % máximo que podrá adquirir una S de I será del 30% de las acciones representativas del capital de la emisora
- 7. Los valores emitidos por el Gobierno Federal no estarán sujetos a los porcentajes antes mencionados.

La CNBV emitió reglas específicas para los % y valores para invertir que son: NO menos del 10% ni más del 20% de su capital social y reservas deberán estar invertidas en valores de fácil realización.

Los valores autorizados para inversión de las sociedades de inversión comunes, son acciones y obligaciones que pueden conformar hasta el 90% de la cartera. Los únicos valores de fácil realización autorizados son los CETES.